

BOLETÍN

INFORMATIVO REGIONAL



Edición N°17
Mayo 2025

CONTENIDO

	PÁG.
➤ Sección Social	— 04
➤ Sección Presupuestal	— 39
➤ Sección Jurídico	— 55

PRESENTACIÓN

La **Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales**, con el apoyo de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, presenta el primer **Boletín Informativo Regional** del año 2025.

De esta manera, iniciamos un año más dedicados a proporcionar información a los **Congresistas de la República** con el objeto de que hagan seguimiento a los conflictos sociales que afronta nuestro país y puedan abordar y/o proponer, de manera efectiva, alternativas de solución a los mismos.

Nuestro boletín presenta información actual sobre los conflictos que se registran en todo el Perú, induciendo, asimismo, a los gobiernos regionales y locales para tratar de disminuir la sensación de la población de no ser atendidos por sus autoridades ni fomentar el desarrollo de sus respectivas regiones.

Este boletín tiene la finalidad de ser usado como material de apoyo a las gestiones de seguimiento, control y fiscalización a gasto público, funciones y acciones realizadas por los congresistas durante la semana de representación.

Su elaboración y análisis representa una labor técnica al alcance de los Parlamentarios, autoridades y público en general, se agradece de antemano su preferencia y difusión.

Econ. ELSA CARMEN VEGA FERNÁNDEZ
Jefa de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales
Congreso de la República





SECCIÓN
SOCIAL



1. Información Básica Conceptual

► 1.1. Competencia en la atención de conflictos sociales

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo con la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de las entidades estatales analizadas.

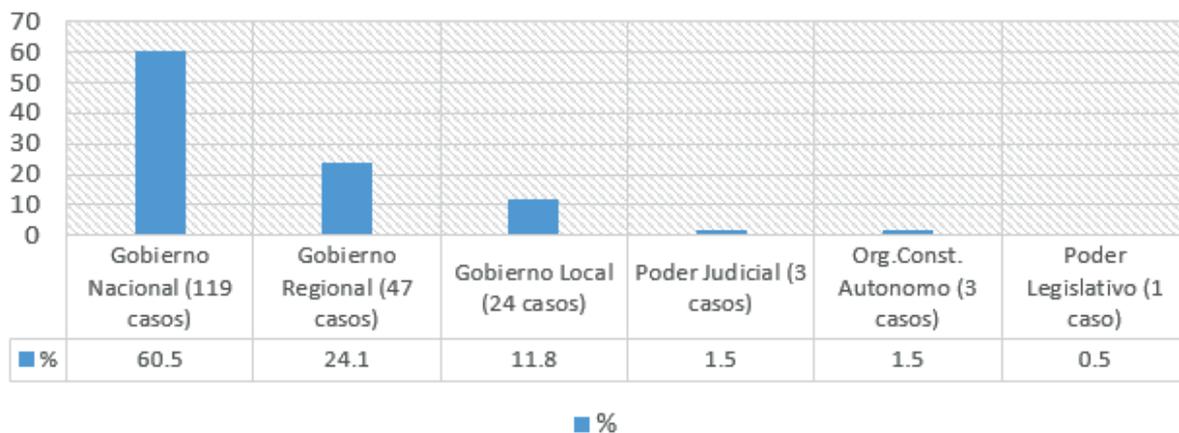
Así, durante el mes de mayo, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno nacional, con 118 casos (60.5%); en los gobiernos regionales con 47 casos (24.1%); y en los gobiernos locales con 23 casos (11.8%). A continuación, el cuadro por competencias:

CUADRO N°1

Perú: Conflictos Sociales, según principal competencia del Gobierno
MAYO 2025

NIVEL DE GOBIERNO	No DE CASOS	%
Gobierno Nacional	118	60.5
Gobierno Regional	47	24.1
Gobierno Local	23	11.8
Poder Judicial	03	1.5
Organismo Constitucional Autónomo	03	1.5
Poder Legislativo	01	0.5
TOTAL	195	100

Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL



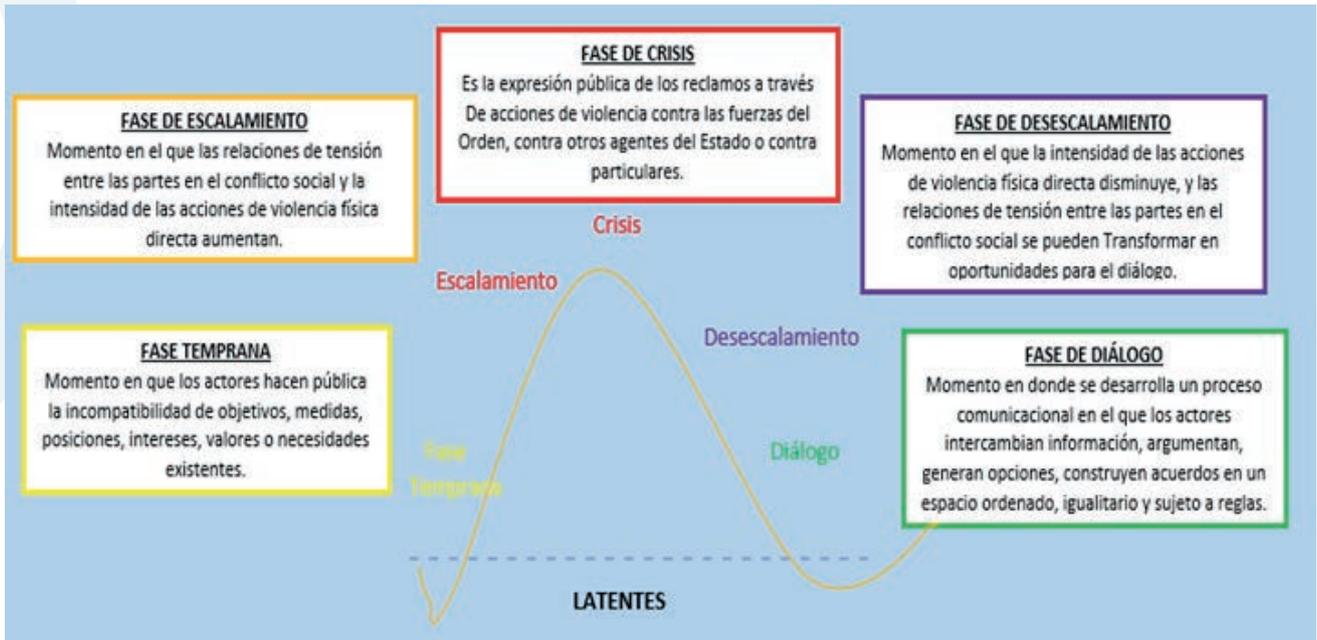
Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

1.2. Fase de los conflictos sociales activos

Son las etapas por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.

GRÁFICO N°1

Fase de los conflictos



Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

GRÁFICO N°2

Conflictos activos según fase, MAYO 2025
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo

2. Defensoría del Pueblo: Reporte de conflictos sociales

► 2.1. Conflictos sociales según tipo a mayo 2025

El Reporte N° 255 emitido por la Defensoría del Pueblo, contiene datos de conflictos sociales actualizados a mayo 2025, indicando que surgieron 4 conflictos sociales nuevos en el

mes señalado, y da cuenta de: 145 conflictos activos y 50 conflictos latentes, que hacen un total de 195 conflictos registrados en el mes.

CUADRO N°2

Conflictos sociales a **MAYO 2025**

Conflictos Sociales	Total	%
Activos	145	74.4
Latentes	50	25.6
Total	195	100.0

Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

CUADRO N°3

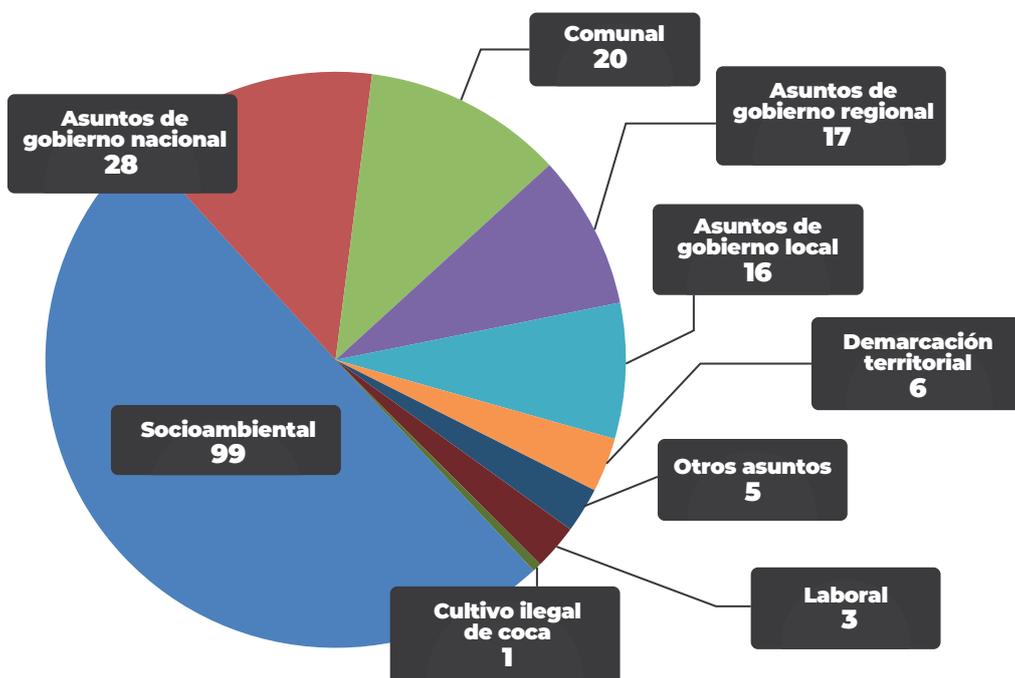
Conflictos sociales según tipo, **MAYO 2025**
(Número de casos)

TIPO (Activos y Latentes)	No DE CASOS	%
Socioambiental	99	50.8
Asuntos de Gobierno Nacional	28	14.4
Comunal	20	10.3
Asunto de Gobierno Regional	17	8.7
Asuntos de gobierno local	16	8.2
Demarcación Territorial	6	3.1
Otros asuntos	5	2.6
Laboral	3	1.5
Cultivo ilegal de coca	1	0.5
Electoral	0	0
TOTAL	195	100%

Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

GRÁFICO N°3

Conflictos sociales según tipo a, **MAYO 2025**
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

2.2. Conflictos sociales según actividad, mayo 2025

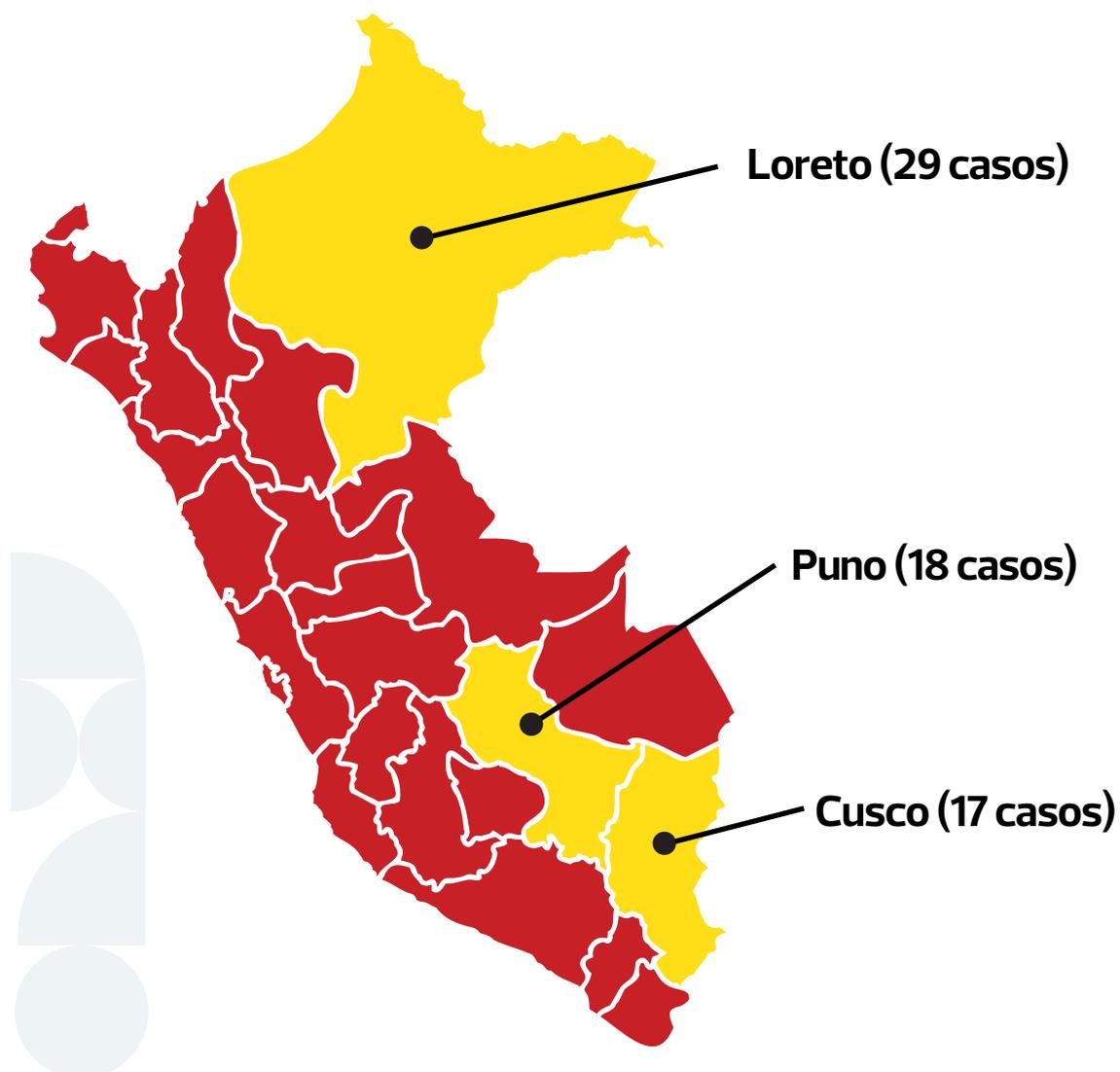


Los conflictos socio ambientales son los más numerosos, con 99 casos de un total de 195 lo que representa el 50.8%. Las actividades que tienen la mayor cantidad de casos son la Minería e Hidrocarburos. A continuación, presentamos el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo con la actividad:

CUADRO N°4Conflictos sociambientales por actividad, **MAYO 2025**

ACTIVIDAD	No DE CASOS	%
Minería	59	59.6
Hidrocarburos	30	30.3
Residuo y saneamiento	06	6.1
Otros	02	2.0
Energía	01	1.0
Forestales	01	1.0
Agroindustrial	0	0
TOTAL	99	100

En mayo 2025, las tres regiones con la mayor cantidad de conflictos sociales son los departamentos de:



CUADRO N°5Regiones con mayor índice de conflictos, **MAYO 2025**

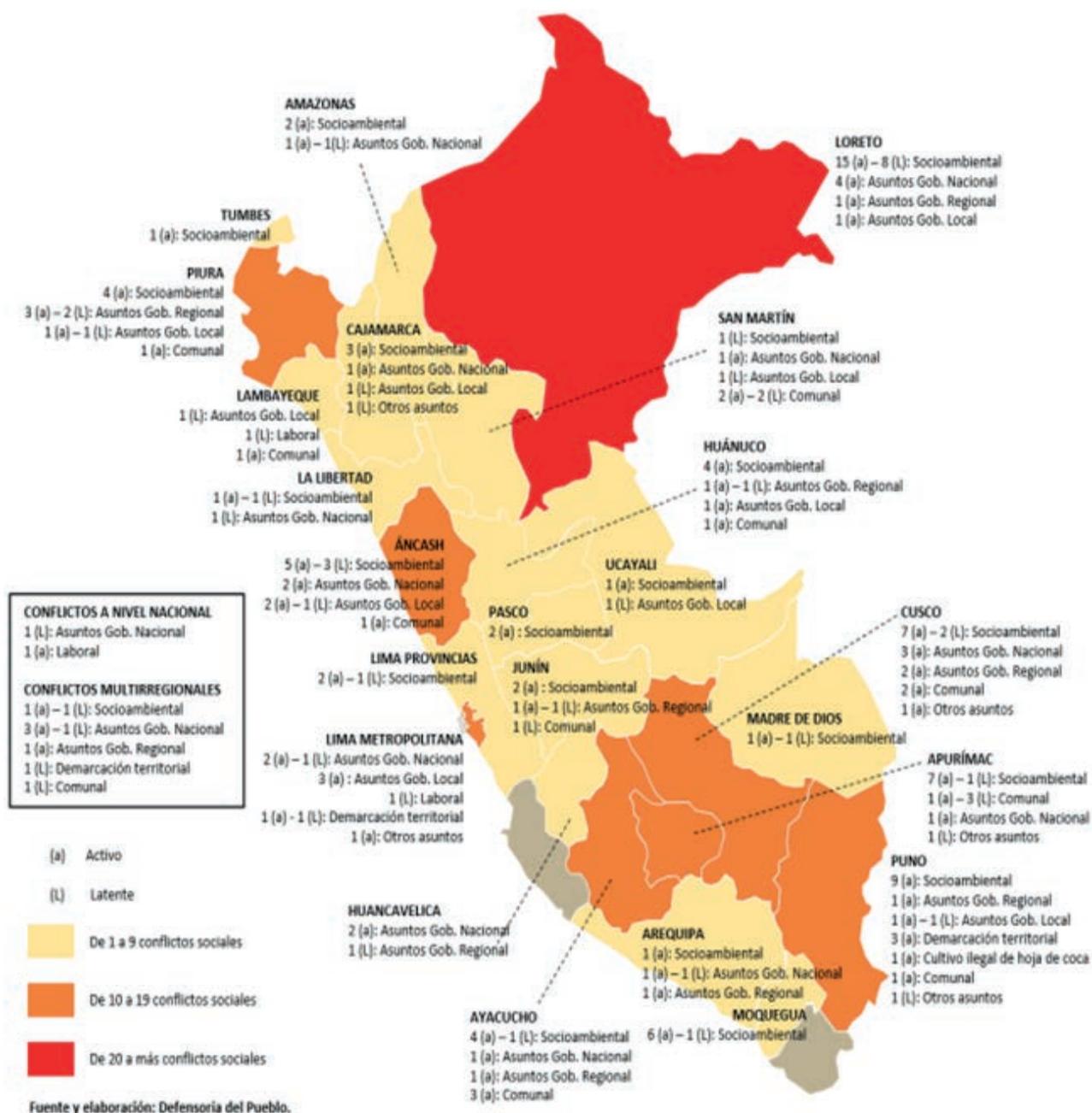
CONFLICTOS SOCIALES POR REGIONES	Activos	Latentes	Total
Loreto	21	08	29
Puno	16	02	18
Cusco	15	02	17
Ancash	11	03	14
Apurímac	10	04	14
Piura	09	03	12
Ayacucho	09	01	10
Lima Metropolitana	07	03	10
Multirregional	05	04	09
Huánuco	07	01	08
Moquegua	06	01	07
San Martín	03	04	07
Cajamarca	04	02	06
Junín	03	02	05
Amazonas	03	01	04
Arequipa	03	01	04
Huancavelica	02	01	03
Lima Provincias	02	01	03
La Libertad	02	01	03
Lambayeque	01	02	03
Pasco	02	0	02
Ucayali	01	01	02
Nacional	01	01	02
Madre de Dios	01	01	02
Tumbes	01	0	01
TOTAL	145	50	195

Fuente: Defensoría del Pueblo | Elaborado: OEGRL

3.1 Gráfico de casos registrados por regiones

GRÁFICO N°4

Casos registrados por región, según tipo y estado, **MAYO 2025**
(Número de casos)



4. Conflictos registrados mes de mayo 2025

► 4.1. Comparativo de los conflictos registrados

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°255, informa que existen 195 conflictos a nivel nacional en el mes de mayo de 2025.

CUADRO N°6

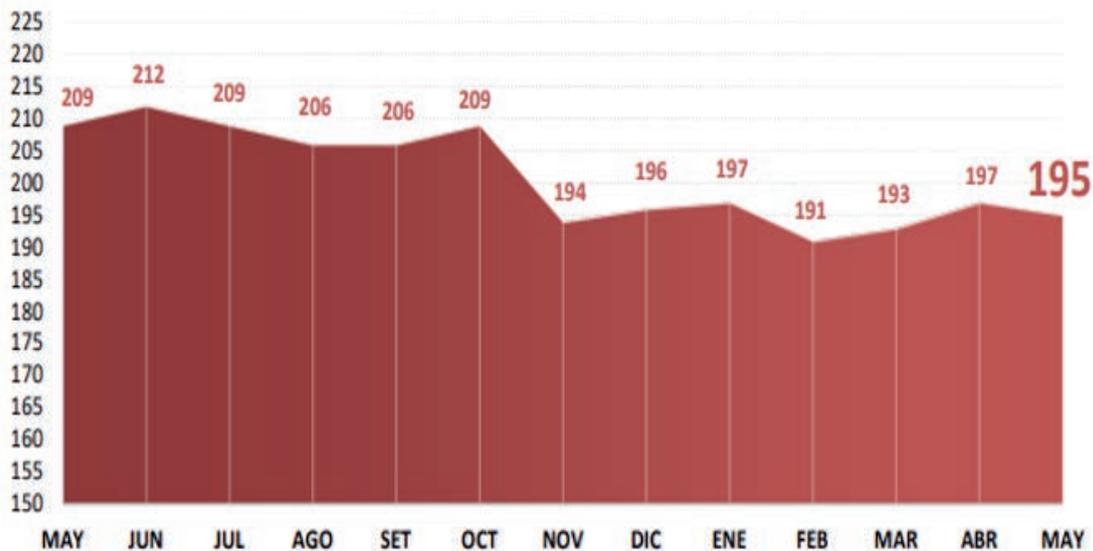
Perú: Conflictos sociales registrados por mes, mayo 2024-2025
(Número de casos)

2024								2025				
May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
209	212	209	206	206	209	194	196	197	191	193	197	195

Fuente: Defensoría del Pueblo – APCSG

GRÁFICO N°5

Perú: Conflictos sociales registrados por mes, mayo 2024-2025
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – APCSG

4.2. Conflictos sociales nuevos

CUADRO N°7

Conflictos sociales nuevos registrados por mes, mayo 2024-2025
(Número de casos)

2024								2025				
May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
6	7	4	3	7	7	1	3	5	1	3	4	4

N°	Lugar	Caso
1.	AREQUIPA Distritos de Atico, provincia de Caravelí	<p>Tipo Asuntos de gobierno nacional</p> <p>En el distrito de Atico, se ha originado un conflicto social entre grupos de mineros artesanales (Atico Calpa - Calpa Renace) y la empresa minera Intigold Mining. El desacuerdo central radica en la exigencia de los mineros de un aumento del 40% en el pago de regalías como contraprestación. La empresa Intigold Mining sostiene que los mineros artesanales habrían ingresado ilegalmente a su unidad minera. Además, sostiene que ha identificado que algunos de los mineros involucrados operan sin estar registrados en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), mientras que otros buscan acceder a terrenos con potencial minero que no les pertenecen ni se encuentran bajo su concesión.</p>
2.	LA LIBERTAD Provincia de Pataz	<p>Tipo Asuntos de gobierno nacional</p> <p>Mineros Artesanales, autoridades locales, rondas campesinas y comunidad de Pataz rechazan la suspensión de las actividades mineras dispuesta mediante Decreto Supremo 060-2025- PCM, y solicitan la instalación de una mesa de diálogo para tratar la problemática de Pataz por la minería ilegal, la inseguridad ciudadana, infraestructura vial, salud, entre otros.</p>
3.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto	<p>Tipo Socioambiental</p> <p>La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo Corrientes – FEPIBACOR solicita la incorporación de sus bases en el fondo de desarrollo social y a la próxima Consulta Previa del Lote 8. Exigen que la empresa operadora del Lote los considere para puestos de trabajo y expresan la necesidad de conformar una mesa técnica con diversas entidades estatales para la atención de servicios públicos e infraestructura en sus localidades.</p>
4.	LORETO Distrito de Parinari, provincia de Loreto	<p>Tipo Socioambiental</p> <p>Las federaciones indígenas de Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS) y la Federación de Comunidades Indígenas Formalizadas del Marañón y Samiria (FECIFOMAS) solicitan que el distrito de Parinari sea reconocido como “distrito productor de petróleo”; así como su incorporación al Fondo de Desarrollo Social del Lote 8 y su inclusión al siguiente proceso de consulta previa del lote. Además, solicita la remediación de sitios impactados por hidrocarburos en las subcuencas de Yanayaquillo, Huitoyacu y Samiria; así como de los pasivos ambientales en la reserva nacional de Pacaya Samiria. Finalmente, exigen la priorización de proyectos referidos al servicio de agua potable, electrificación, salud y seguridad alimentaria.</p>

CUADRO N°8

Conflictos sociales nuevos registrados por mes, mayo 2024-2025
(Número de casos)

2024								2025				
May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
2	2	3	4	2	3	6	0	1	1	0	0	3

N°	Lugar	Caso	Resolución
1.	LORETO Distrito de Tigre, provincia de Loreto	Tipo comunal La Comunidad nativa Doce de Octubre, del pueblo indígena Kichwa, rechaza la resolución de la Gerencia Regional de Loreto mediante la cual se reconoce a la comunidad nativa Nuevo Progreso, la cual considera que es un anexo de su comunidad. Por su parte, Nuevo Progreso exige a Doce de Octubre que permita la continuidad en la construcción de la escuela inicial en su territorio.	Las federaciones de FECONAT y OPIKAFPE informaron a la Defensoría del Pueblo sobre la resolución de la discrepancia por la ejecución de la obra de construcción del centro educativo. Con motivo del acuerdo, en quincena del mes de mayo se retomó la ejecución de la obra con normalidad.
2.	LORETO Distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	Tipo Asuntos de gobierno nacional FREDESAA y FEDEAGRAA demandan a Electo Oriente S.A., la mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica y el inicio del proyecto línea de transmisión Pongo de Caynarachi a Yurimaguas.	En enero de 2025, se inauguró la Línea de Transmisión 60 kV Pongo de Caynarachi – Yurimaguas, que beneficiaría a más de 160 mil ciudadanos de la provincia de Alto Amazonas. Si bien los actores primarios expresaron su rechazo por no haber sido invitados a la inauguración, en el periodo de evaluación no se ha evidenciado el posible escalamiento del conflicto.
3.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Chaclacayo	Tipo Laboral Representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de Chaclacayo (SUTRAMUN – Chaclacayo) solicitan a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el pago de sus remuneraciones de noviembre 2024, gratificaciones, entre otros, toda vez que la entidad edil estaría con retraso en el pago de las mismas.	Las demandas fueron atendidas por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo. Tanto en febrero como en marzo se verificó el cumplimiento de los pagos a los trabajadores municipales. En abril la Defensoría del Pueblo se comunicó con el Gerente de Administración y Finanza de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, quien informó que efectuaron los pagos adeudados.

5. Programas sociales del MIMP

El MIMP tiene como misión diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescente, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz.

Esta misión se trabaja a través del Programa Nacional AURORA, que cuenta con los Centros Emergencia Mujer (CEM), que son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos. Su misión trasciende la intervención inmediata, apuntando a generar cambios sostenibles en la sociedad, prevenir para proteger y garantizar una vida libre de violencia.

En este mes, la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales presenta información, cuya fuente son los registros administrativos de los servicios que brinda el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, obtenida mediante la recolección, procesamiento, análisis periódica, sistemática y comparable sobre la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que publican en su Portal Web Estadístico.

V. Línea 100



De enero a abril del 2025, se atendieron **52 954** llamadas telefónicas a través de la Línea 100 informando hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, donde el **81,0%** de las llamadas informaron que la víctima es una mujer y el **19,0%** de las llamadas informaron que la víctima es un hombre.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **9,3 puntos porcentuales** en el número de llamadas telefónicas atendidas por la Línea 100 de enero a abril del año 2025, donde informaron hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.



II. Casos de violencia atendidos en los CEM

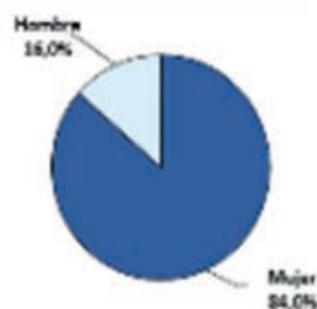
De enero a abril del 2026, se han atendido **57 516** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **48 307** (84,0%) casos corresponden a mujeres y **9 209** (16,0%) casos a hombres.



Mujer
48 307
CASOS



Hombre
9 209
CASOS



Variación Porcentual

Se observa un incremento de **5,9** puntos porcentuales en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a abril del año 2026 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

III. Acciones Preventivas realizadas por los CEM

De enero a abril del 2026, se han logrado informar a nivel nacional un total de **509 267** personas en relación a temas frente a la violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.



509 267
Personas
Informadas



Mujeres
304 167
(59,7%)



Hombres
205 100
(40,3%)

VI. Servicio de Atención Urgente (SAU)

De enero a abril del 2026, se atendieron **2 392** casos a través de los SAU (SAU Lima 762 casos, SAU La Libertad 320 casos, SAU Huánuco 285 casos, SAU Arequipa 257 casos, SAU Madre de Dios 210 casos, SAU Cusco 210 casos, SAU Ayacucho 200 casos y SAU Puno 148 casos).

Del total de estos casos el 0,6% fue por violencia económica-patrimonial, el 30,69% por violencia psicológica, el 37,04% por violencia física y el 31,77% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **15,1** puntos porcentuales en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los SAU de enero a abril del año 2026 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

IV. Casos de Víctimas de Femicidio¹¹ y Tentativa de Femicidio

De enero a abril del 2025, a través de los servicios del Programa Nacional Warmi Nan se registraron:

58 Casos de víctimas de femicidio¹¹.



De enero a abril del 2025, a través de los CEM se registraron:

93 Casos de tentativa de femicidio.



En el **41,4%** de los casos de víctimas de femicidio¹¹ y el **52,7%** de los casos de tentativa de femicidio tienen vínculo de pareja con el presunto agresor.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **24,0** puntos porcentuales en el número de casos de tentativa de femicidio registrados de enero a abril del año 2025 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

IX. Centro de Atención Institucional (CAI)

De enero a abril del 2025, se atendieron **1 132** casos de hombres sentenciados por los juzgados de familia en los CAI frente a la violencia familiar (CAI Lima 315 casos, CAI Breña 255 casos, CAI Huamanga 188 casos, CAI Carmen de la Legua Reynoso 171 casos, CAI Saylla 100 casos, CAI Madre de Dios 62 casos y CAI Arequipa 41 casos).

6. Ministerio de Inclusión Social

InfoMIDIS es una plataforma digital que brinda información relacionada con la cobertura de los Programas Sociales del Midis.

La información tiene una actualización mensual a nivel nacional y a nivel de distritos, provincias y departamentos, además de contar con indicadores socioeconómicos, emblemáticos del país y del Desarrollo Infantil Temprano actualizados anualizada obtenidos a partir de la

información de las encuestas oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Presenta también información actualizada de la operatividad del Sistema Nacional de Focalización de Hogares a nivel distrital que permite conocer, de forma agregada, el resultado de la Clasificación Socioeconómica de los hogares que lo han solicitado.

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Todos los departam Seleccione provinci Seleccione distrito Abril 2025 </div>			
PROGRAMAS SOCIALES			
Programas Sociales	Nro. de Provincias	Nro. de Distritos	Cobertura
CUNA MÁS	192	1,512	
- Niños y niñas atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno			65,685
- Familias atendidas en el Servicio de Acomp. a Familias			276,707
JUNTOS	196	1,884	
- Hogares afiliados			772,044
- Hogares abonados			745,424
FONCODES	160	790	
- Usuarios estimados			420,046
- Proyectos culminados			4
- Proyectos en ejecución			472
- Hogares Haku Wiñay - Proyectos en ejecución			99,978
- Hogares Haku Wiñay - Proyectos culminados			353,569
PENSION65	196	1,891	
- Usuarios			824,351
PAIS	125	404	
- Tambos prestando servicios			512
- Atenciones realizadas a través de los Tambos			323,141
- Beneficiarios atendidos a través de los Tambos			140,377
CONTIGO	196	1,836	
- Usuarios			142,771

[Detalles de la información](#)

(1) CUNA MÁS : Información oficial de registros administrativos al cierre de abril del 2025 (Información por ejecución)
 (2) JUNTOS: Padrón de Hogares Afiliados del II bimestre. Padrón de Hogares Abonados del I bimestre 2025.
 (3) FONCODES : Información oficial al cierre de abril 2025. Sistema de Proyectos. Haku Wiñay : hogares aprobados para inicio del proyecto.
 (4) PENSIÓN 65 : Número de Usuarios del Padrón de Pensión 65 del II Bimestre del 2025.
 (5) PAIS : Información oficial al cierre de abril 2025. *PIAS : Plataformas Itinerantes de Acción Social | BAP : Buques de la Armadas Peruana.
 (6) CONTIGO : Información oficial al cierre al II bimestre 2025.

Todos los departamentos
Seleccione provincia
Seleccione distrito
Actualizado al 05/06/2025

PADRÓN GENERAL DE HOGARES

Información General	Nro. de Provincias	Nro. de Distritos	Total
Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE)	196	1,892	7,890,585
No Pobre			2,082,525
Pobre			3,325,424
Pobre Extremo			2,282,636
Número de Integrantes con Clasificación Socioeconómica (CSE)	196	1,892	18,991,743
No Pobre			4,469,036
Pobre			8,438,306
Pobre Extremo			6,084,401
Población estimada al 2015	196	1,875	32,045,635
Población con Clasificación Socioeconómica			18,876,529
Población sin Clasificación Socioeconómica			13,169,106
Unidades Locales de Empadronamiento	196	1,873	1,873
Número de unidades Locales de Empadronamiento acreditadas			1,873
Número de unidades Locales de Empadronamiento con internet			1,868
Número de unidades Locales de Empadronamiento operativas			1,868

[Detalles de la Información](#)
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuadro N° 11 Perú: Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según departamento, provincia y distrito, 2015- <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioteca/publicaciones/EstL1b1010/index.htm>



Información del MIDIS, que muestra cuadro del departamento de Loreto que es la segunda región con el mayor porcentaje de pobreza total (43.5%). Para acceder a los datos de cada departamento se indica la fuente de donde se obtuvo dicha información.

REPORTE REGIONAL DE INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Loreto cuenta con 883,510 habitantes, de los cuales 57,328 son niños y niñas menores de 3 años, 52,035 son adultos mayores de 65 años de edad y 70,394 son personas con alguna discapacidad.

Pobreza Total
43.5%
ENAHQ 2023

Pobreza Extrema
14.5%
ENAHQ 2023

Hogares con Paquete Integrado de 4 Servicios Básicos
33.7%
ENAHQ 2023

Vulnerabilidad a la pobreza
46.1%
ENAHQ 2023

Población en Zona Urbana
71.5%
ENAHQ 2023

Información General

Nº de Distritos	55
Nº de CCPP Rurales	2,281
Nº de CCPP Urbanos	94
Nº de IPRES	493
Nº de H.EE.	5,303

INDICADORES EMBLEMÁTICOS

INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Incidencia de pobreza monetaria total	32.7%	32.2%	33.3%	34.6%	39.8%	43.5%
Porcentaje de personas con algún seguro de salud	84.3%	86.7%	84.9%	88.1%	90.5%	91.0%
Porcentaje de Anemia en niños de 6 a 35 meses	57.4%	53.0%	50.5%	51.7%	63.1%	58.1%
Proporción de menor de 5 años con Desnutrición Crónica (DMC)	20.0%	23.7%	25.2%	23.6%	22.8%	23.7%
Porc. de niñas y niños de 9 a 12 m. con comunicación verbal a nivel comprensivo y expresivo apropiada a su edad	72.1%	83.1%	77.4%	76.5%	79.3%	68.2%
Porc. de niñas y niños de 12 a 18 m. que camina por propia iniciativa s/ necesidad de detenerse p/ lograr el equil.	71.8%	78.6%	65.8%	77.0%	63.5%	66.4%
Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión	110.5%	102.5%	106.7%	110.6%	114.1%	63.3%
Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria	9.6%	11.2%	9.2%	9.0%	8.7%	6.5%
Porcentaje de Hogares con acceso a 4 Servicios Básicos	36.7%	39.6%	41.9%	32.4%	32.2%	33.7%
Porcentaje de hogares con agua clorada	5.1%	5.0%	4.7%	7.9%	8.0%	5.3%
Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo	55.9%	54.8%	55.6%	55.2%	55.7%	57.8%
Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) que ya son madres o están embarazadas por primera vez	29.4%	19.7%	16.5%	18.3%	18.2%	23.0%

Fuente: INEI - ENDES 2023 Y ENAHQ 2023

POBREZA DISTRITAL

La determinación de la pobreza distrital permite a la región priorizar distritos con mayores brechas. Así, en el departamento de Loreto, se muestra los 10 distritos más pobres, entre ellos el distrito de Yaguajay en la provincia de Putumayo tiene el valor más alto con 60.9%.

PROVINCIA - DISTRITO	Porcentaje
PUTUMAYO - YAGUAJAY	60.9%
REQUENA - CAPELO	56.6%
REQUENA - EMILIO SAN MARTIN	54.2%
REQUENA - ALTO TAPICHE	53.8%
ALTO AMAZONAS - BALSAPUERTO	53.4%
REQUENA - MAQUÍA	53.2%
REQUENA - SAQUEÑA	52.7%
UCAYALI - PADRE MARQUEZ	52.5%
UCAYALI - PAMPA HERMOSA	51.8%
MAYNAS - MAZAN	51.3%

Fuente: Mapa de Pobreza 2018

HOGARES CON PAQUETE DE SERVICIOS

El paquete de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad y telefonía) en el hogar alcanzó una cobertura del 73.6% a nivel nacional y 33.7% en el departamento de LORETO

Año	Departamento (%)	Nacional (%)
2016	38.8%	69.7%
2017	38.8%	69.7%
2018	38.8%	69.7%
2019	38.8%	69.7%
2020	38.8%	69.7%
2021	38.8%	69.7%
2022	38.8%	69.7%
2023	33.7%	73.6%

Fuente: INEI - ENAHQ 2023

PIRAMIDE POBLACIONAL

En el departamento, la población de niños de 0 a 4 años alcanza los 100,960 habitantes, mientras que las personas de 15 años a más llega a 559,798 habitantes, en ese mismo grupo la población analfabeta llega a 30,052 habitantes.

Edad	Varones	Mujeres
85 a más	1,548	2,203
75-79	2,943	4,165
70-74	7,011	9,207
65-69	16,272	21,627
60-64	33,008	44,142
55-59	57,863	78,887
50-54	88,941	120,101
45-49	131,871	178,622
40-44	191,689	260,628
35-39	273,342	367,090
30-34	391,022	524,689
25-29	561,624	748,122
20-24	801,090	1,067,057
15-19	1,141,306	1,537,327
10-14	1,611,044	2,130,000
5-9	2,181,000	2,917,000
0-4	3,017,000	4,073,000

Fuente: INEI - CENSO 2017

ANEMIA EN MENORES DE 35 MESES

En el departamento el 58.1% de niños y niñas entre 6 y 35 meses de edad tiene anemia, comparado con el valor nacional de 43.1%

Año	Departamento (%)	Nacional (%)
2016	60.7%	43.9%
2017	60.7%	43.9%
2018	60.7%	43.9%
2019	60.7%	43.9%
2020	60.7%	43.9%
2021	60.7%	43.9%
2022	60.7%	43.9%
2023	58.1%	43.1%

Fuente: INEI - ENDES 2023

El departamento de Loreto cuenta con 883,510 habitantes, de los cuales 57,328 son niños y niñas menores de 3 años, 52,035 son adultos mayores de 65 años de edad y 70,394 son personas con alguna discapacidad.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Reportes Interactivos / Programas Sociales

Reporte de Indicadores de Programas Sociales

ÁMBITO : NACIONAL

El Programa Nacional Cuna Más es un programa social focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

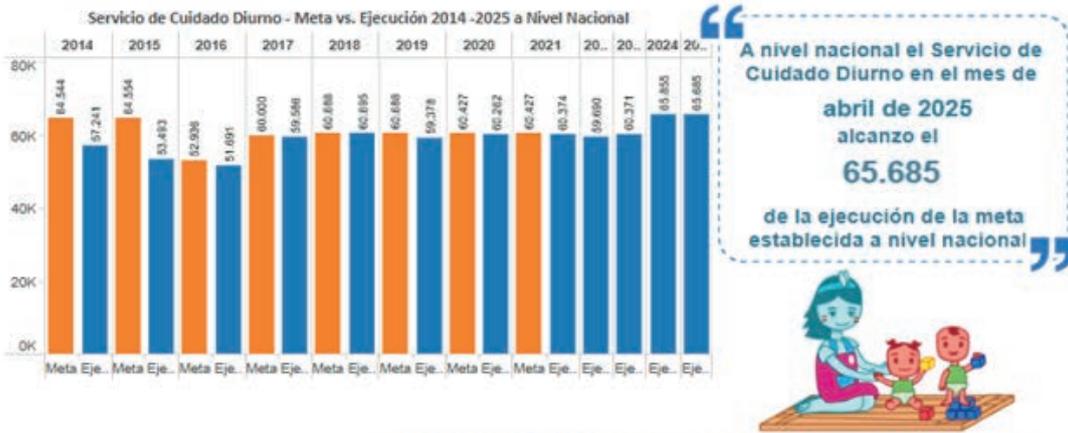


Servicio de Cuidado Diurno

Seleccionar Ambito

NACIONAL

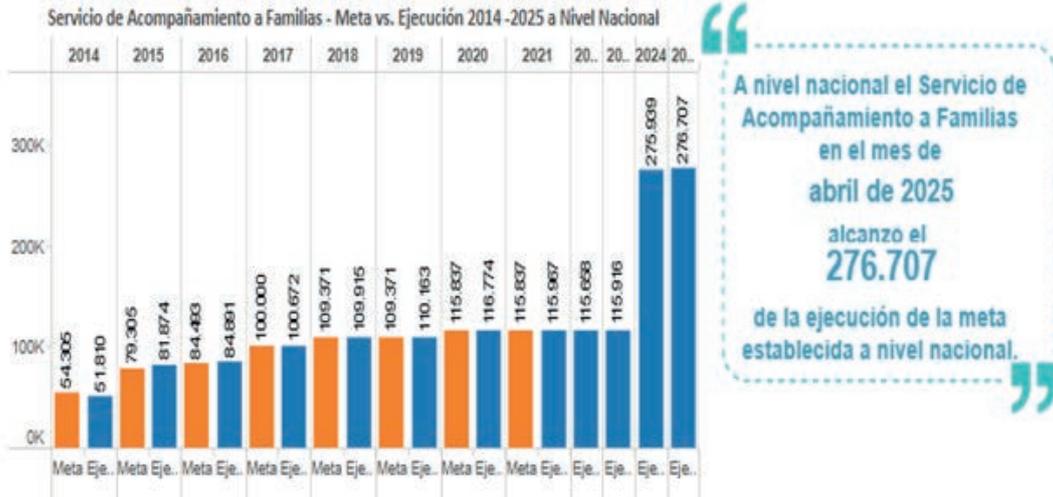
El Servicio de Cuidado Diurno es una de las modalidades de intervención del Programa Nacional Cuna Más, a través del cual se brinda atención integral a niñas y niños entre 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.



Cantidad total de niñas y niños atendidos por el Servicio de Cuidado Diurno (2014-2025)

Servicio de Acompañamiento a Familias

El Servicio de Acompañamiento a Familias es la modalidad de intervención del Programa Nacional Cuna Más que se realiza a través de visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje en locales comunales implementados por el Programa, con la finalidad de promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje de las familias (madre/padre/cuidador principal) para mejorar el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 36 meses en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.



Fuente: INFOMIDIS Información al mes de abril de 2025

Cantidad total de familias atendidas por el Acompañamiento a Familias (2014-2025)

Reporte de Indicadores de Programas Sociales

ÁMBITO : NACIONAL

El Programa CONTIGO entrega una pensión no contributiva de S/ 300 soles bimestrales a personas con discapacidad severa, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, con el fin de mejorar su calidad de vida.



Seleccionar Ámbito:

NACIONAL

Indicadores de Cobertura

Número de abonados por el Programa Nacional CONTIGO - Meta vs. Ejecución a Nivel Nacional



El número de usuarios abonados por el Programa Nacional CONTIGO durante el mes de abril de 2025 alcanzó el valor de 142.771

Fuente: INFOMIDIS
Información al mes de abril de 2025

Reporte de Indicadores de Programas Sociales

ÁMBITO : NACIONAL

El propósito de Pensión 65 es dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida

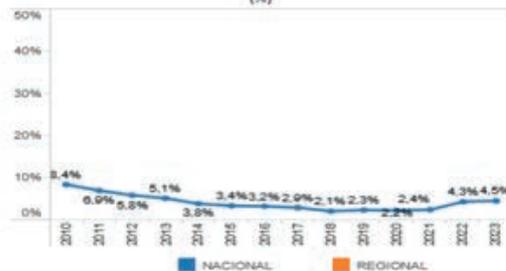


Seleccionar Ámbito:

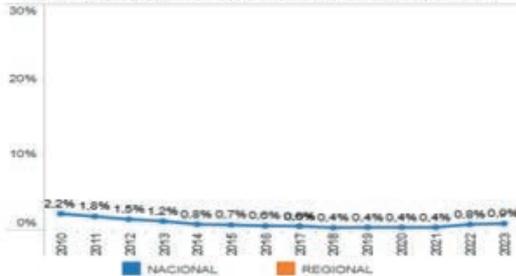
NACIONAL

Indicadores de Resultado

Incidencia de la pobreza extrema entre las personas de 65 años a más (%)



Brecha de pobreza extrema entre las personas de 65 años a más (%)



Indicadores de Cobertura

Número de abonados por el programa Pensión 65 - Meta vs. Ejecución 2014 - 2025



El número de usuarios abonados por el programa nacional Pensión 65 durante el mes de abril de 2025 alcanzó el valor de 824.351

7. Artículos de interés

7.1. Indecopi sancionó a mapfre con millonaria multa por negarle **pensión a esposa de trabajador fallecido: ¿qué ocurrió?**



Mapfre deberá pagar voluntariamente la multa, bajo advertencia de inicio de medidas de cobranza forzosa si no cumple.

El Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Indecopi ha confirmado una multa de 22,97 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalente a S/.122,909.50, para la empresa Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

La sanción se impone por haber negado de forma injustificada la pensión de sobrevivencia a la esposa de un asegurado que falleció tras sufrir un accidente de trabajo.

La afectada, denunció a la aseguradora luego que rechazara el pago de la pensión correspondiente al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR). El esposo de la señora falleció el 7 de febrero de 2022 a causa de un accidente laboral ocurrido en la construcción de un colegio en Chiclayo.

Mapfre apeló primera sanción

Inicialmente, la Comisión del Indecopi en Lambayeque dio la razón a la esposa del trabajador en enero de 2023, sancionando a Mapfre con una multa de 6,89

UIT y ordenando que se pagara la pensión. Sin embargo, Mapfre apeló esta decisión.

La Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi revisó el caso y, aunque confirmó que Mapfre sí fue responsable de la infracción, declaró nula la multa inicial de 6,89 UIT en diciembre de 2023. La razón fue que la multa no se calculó correctamente, no se explicó el motivo del monto bajo y no se tomó en cuenta que la negativa afectaba la subsistencia de la asegurada. Por ello, la Sala ordenó a la Comisión de Lambayeque que hiciera un nuevo cálculo de la sanción.

Durante el proceso, la denunciante y Mapfre llegaron a un acuerdo fuera del juicio y la señora Reyes pidió retirar la denuncia. Sin embargo,



Indecopi rechazó este pedido. El Tribunal explicó que la responsabilidad de Mapfre ya había sido confirmada en una etapa anterior, por lo que ese punto no podía ser retirado.

Además, señalaron que las sanciones administrativas buscan un fin público, que es evitar que las empresas repitan conductas ilícitas, y no dependen de acuerdos privados entre las partes.

Para determinar el nuevo monto, consideraron que la infracción tuvo un nivel de afectación alto porque impactaba en la subsistencia de la consumidora, y que Mapfre es una gran empresa. Mapfre apeló nuevamente, argumentando, entre otras cosas, que la multa más alta violaba el principio que prohíbe que la sanción sea peor en apelación (*reformatio in peius*), y que no hubo daño o conducta ilícita.

Indecopi desestimó los argumentos de Mapfre. Respecto a la multa más alta, explicaron que no se violó el principio de *reformatio in peius* porque la multa inicial fue anulada por estar mal calculada, lo que permitió hacer un nuevo análisis desde cero con la metodología correcta.

Sobre la inexistencia de daño, el Tribunal indicó que sí hubo una conducta ilícita probada, que impidió a la esposa recibir el beneficio que le correspondía, y que Mapfre obtuvo un ahorro ilícito al no pagar la cobertura.

Finalmente, en la resolución del 24 de febrero de 2025, la Sala confirmó la multa de 22,97 UIT impuesta por la Comisión. Destacaron que este monto es similar al de otras multas impuestas en casos parecidos, lo cual cumple con el principio de predictibilidad.

7.2. Perú pese a alta incidencia de sobornos, **solo el 47% de empresas peruanas evalúa sus riesgos, revela estudio**



Un reciente estudio, en exclusiva para RPP, del **Centro de Ética y Gestión Sostenible (CEGES)** de la Universidad del Pacífico y Datum Internacional, ha expuesto importantes deficiencias en las medidas preventivas contra el soborno en el sector empresarial peruano. El análisis, basado en encuestas a altos ejecutivos de empresas de todo tamaño y ubicación, tuvo como objetivo medir el nivel de implementación de estas prácticas

El hallazgo central es que el 47 % de las empresas a nivel nacional no cuenta con medidas específicas para la evaluación de riesgos de soborno. Esta falta de preparación es particularmente acentuada en las empresas pequeñas y aquellas ubicadas fuera de Lima y Callao

En cuanto a la percepción, un 98 % de los encuestados cree que existen empresarios que ofrecen sobornos en el país. Sin embargo, un 24 % considera que no hay soborno en su propio

sector de negocios. El sector de la construcción es percibido como el más propenso a esta práctica (44 % de las respuestas).

El estudio también señala un alto nivel de desconocimiento sobre la normativa y las iniciativas voluntarias anticorrupción en el país, siendo este desconocimiento mayor en las empresas de menor tamaño. Aunque casi todas las empresas tienen al menos una práctica básica como un Código de Ética, las medidas que implican mayor esfuerzo, como un programa antisoborno completo, son mucho menos comunes (4 %-7 %).

Según la percepción de los ejecutivos, el soborno representa un sobre costo promedio del 15.35 % en los negocios. Las presiones para recurrir al soborno provienen tanto del sector público (trámites engorrosos, requerimientos directos) como del sector privado (temor a perder negocios frente a competidores que pagan sobornos).

Perú en riesgo de institucionalizar el soborno si no actúa a tiempo

El Índice de Institucionalización del Soborno (IIS), que mide la normalización del soborno, se situó en 39.4 para Perú en 2024. Este valor indica que el soborno está "en proceso de desarrollo" y que el país se encuentra en una "zona gris" donde la práctica tiende a normalizarse en varios sectores.

El estudio advierte que, si no se implementan

acciones correctivas, el país se acerca peligrosamente al rango de "Soborno Institucionalizado".

Las principales motivaciones para combatir el soborno son la reputación y el sentido ético, mientras que la corrupción en el sector público y las acciones deshonestas de la competencia son los principales desincentivos. Combatir eficazmente el soborno, según los ejecutivos, pasa más por la educación ética y reformas que por la simple adición de nuevas leyes

7.3. Alerta por sarampión en Perú: síntomas que debes identificar de esta enfermedad en tu hijo y lo que debes hacer

Un nuevo caso de sarampión en un menor de edad puso en alerta al sistema sanitario del país. El Ministerio de Salud (Minsa) confirmó la detección de esta enfermedad en un niño de 11 años que había viajado recientemente a Estados Unidos, nación que actualmente registra brotes activos de sarampión en varias de sus ciudades.

Este caso importado encendió las alarmas por el riesgo inminente de reintroducción del virus en el Perú, por lo que se ha emitido una alerta epidemiológica dirigida a todos los establecimientos de salud del país.

Según detalló el Minsa, el menor fue diagnosticado tras la confirmación de un familiar suyo con la misma enfermedad en territorio estadounidense. Actualmente, el niño se encuentra bajo atención médica y se ha iniciado un cerco epidemiológico para vigilar a todas las personas con las que tuvo contacto.

Aunque no se han reportado otros casos sospechosos hasta el momento, el sector Salud intensificó la vigilancia en hospitales, centros de salud y clínicas privadas como medida preventiva.

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), puede transmitirse fácilmente a través del aire, mediante gotículas expulsadas por una persona infectada al toser o estornudar.

De hecho, se estima que una sola persona con sarampión puede contagiar a entre 12 y 20



personas, y el virus puede permanecer activo en el ambiente o sobre superficies durante dos horas. Esta facilidad de transmisión convierte al sarampión en una enfermedad de alto riesgo para niños no vacunados, especialmente en zonas donde no ha circulado durante años y la cobertura de inmunización es baja.

¿Cómo identificar los síntomas?

Reconocer los signos del sarampión en sus primeras etapas puede ser crucial para proteger la salud de los niños y las niñas. Los síntomas suelen aparecer entre 8 y 12 días después del contagio e inician con fiebre alta, secreción nasal (rinorrea), tos persistente, ojos rojos y llorosos (conjuntivitis), y pequeñas manchas blancas en la cara interna de las mejillas, conocidas como manchas de Koplik. Luego de varios días, aparece una erupción cutánea o exantema que comienza en el rostro y cuello y se extiende al resto del cuerpo.

Aunque muchas personas se recuperan en dos o tres semanas, el sarampión puede causar complicaciones graves como neumonía, diarrea severa, infecciones del oído, encefalitis e incluso ceguera. Estos efectos adversos son

especialmente frecuentes en niños pequeños que están malnutridos o tienen sistemas inmunológicos debilitados.

Cabe precisar que en poblaciones con altos niveles de pobreza y acceso limitado a atención médica, el sarampión puede llegar a ser letal en hasta el 10 % de los casos.

La vacunación salva vidas

Ante este panorama, los expertos coinciden en que la vacunación es la forma más efectiva de proteger a los menores. El esquema nacional de inmunización contempla dos dosis de la vacuna contra el sarampión: la primera a los 12 meses de edad y la segunda a los 18 meses. *“Lo que deben hacer los padres es vacunar a sus hijos. Si está eso hecho, ya colaboraron en proteger a sus hijos y a su comunidad”*, señaló un vocero del Ministerio de Salud.

Como parte de la respuesta inmediata, las autoridades sanitarias han iniciado la vacunación de todos los contactos del niño afectado, y están reforzando las campañas de inmunización en diferentes regiones. Se recuerda a la población que la vacuna es



gratuita y está disponible en todos los establecimientos públicos de salud.

Medidas del Minsa y recomendaciones internacionales

Además de fortalecer la vigilancia epidemiológica, el Minsa ha activado a su red de establecimientos públicos y privados para hacer frente a cualquier posible brote. En paralelo, se desarrollan campañas informativas para recordar a los padres y madres la importancia de completar la cartilla de vacunación infantil.

La Organización Panamericana de la Salud, por su parte, ha reiterado que la eliminación del sarampión solo será posible si se mantienen coberturas de vacunación iguales o mayores al 95 %, con dos dosis de la vacuna. También recomienda reforzar los sistemas de vigilancia de enfermedades febriles con erupción, que permiten identificar tempranamente casos sospechosos, especialmente aquellos que provienen del extranjero.

Además, en caso de detectarse contagios, la OPS enfatiza la necesidad de actuar de manera rápida mediante campañas de vacunación focalizadas y búsqueda activa de otros posibles casos.

Antes del inicio de la vacunación masiva en 1980, el sarampión causaba la muerte de 2,6 millones de personas al año en todo el mundo, 12.000 de ellas en las Américas. Gracias a los avances en inmunización, las cifras se han reducido drásticamente, pero el virus sigue siendo una amenaza real en contextos donde el acceso a la vacuna es limitado o donde la desinformación ha generado resistencia a la vacunación.

Qué hacer si sospechas de un caso

Si tu hijo o hija presenta síntomas compatibles con el sarampión, no lo automediques ni lo

expongas a otros niños. Llévalo de inmediato a un centro de salud para una evaluación médica. Informa también sobre viajes recientes o contacto con personas que hayan estado en el extranjero. Cumple con las indicaciones médicas y mantén el aislamiento, en caso de confirmarse el diagnóstico.

La lucha contra el sarampión no es solo responsabilidad del Estado. También depende de las decisiones que tomen las familias. Vacunar a los niños, reconocer los síntomas y actuar con rapidez puede marcar la diferencia entre una pronta recuperación y un desenlace fatal. Ante una enfermedad tan contagiosa y peligrosa, la prevención sigue siendo nuestra mejor defensa.



7.4. Herederos deberán pagar deudas de créditos tras la **muerte de titulares: SBS explica los cambios en el seguro de desgravamen**



El último anuncio de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) encendió las alarmas en redes sociales y generó un fuerte rechazo entre los ciudadanos. El motivo: el temor de tener que asumir las deudas de familiares fallecidos. La institución recordó que, si un fallecido tenía una deuda con una entidad financiera y no contaba con un seguro de desgravamen vigente, sus herederos legales –como hijos o cónyuges– serían responsables de saldarla.

Las reacciones no tardaron en llegar. “Si yo me muero, me tienes que cobrar a mí porque yo pedí el préstamo, no mi familia. Yo pienso que (la disposición de la SBS) está mal (...) no tenemos que pagar los hijos deudas de los padres”, expresó un usuario en redes, reflejando una de las principales inquietudes que recorre el sentir ciudadano: ¿qué pasa si no se contrató un seguro que cubra esa deuda?

Este temor ciudadano, sin embargo, es parte de una confusión. De acuerdo con la consulta realizada por Infobae Perú en los canales de la SBS, “según las normas del derecho sucesorio,

las deudas siempre se han heredado. Los cambios que entrarán en vigor a partir de septiembre son los relativos a las

normas del seguro de desgravamen”, los cuales permitirán que los usuarios elijan si desean contratar este seguro en créditos de consumo.

¿Qué es el seguro de desgravamen?

El seguro de desgravamen es una póliza que cubre el pago total de una deuda en caso de que el titular fallezca o quede con invalidez total y permanente. Actualmente, su contratación es obligatoria para los créditos hipotecarios, debido a que se trata de préstamos de largo plazo, mientras que en los créditos de consumo no es estrictamente obligatoria, aunque la mayoría de los bancos la exige como parte de sus condiciones para otorgar el crédito.

Cabe señalar que, el usuario no está obligado a contratar el seguro de desgravamen con la aseguradora que le proponga la entidad financiera. Tiene el derecho de elegir la

compañía aseguradora de su preferencia, siempre que la póliza contratada cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la entidad que otorga el crédito.

¿Qué cambios se implementarán en setiembre?

Pero ¿qué ocurre si decido no contratar un seguro de desgravamen? Cuando un cliente del sistema financiero decide no contratar el seguro y tiene una deuda con la entidad, al fallecer, "la deuda la heredarían los familiares que ingresen a la masa hereditaria". En cambio, si el titular contrató un seguro de desgravamen, "sus familiares pueden activarlo y así quedar libres de la deuda", precisa la SBS.

Aunque aún no se ha publicado la resolución oficial, la SBS confirmó que los siguientes cambios entrarán en vigor a partir de setiembre:

1. Créditos de consumo y otros

- La contratación del seguro de desgravamen será facultativa
- Las entidades financieras deberán ofrecer opciones de crédito con y sin seguro.
- El usuario podrá decidir si desea contratar esta cobertura adicional o no.

2. Créditos hipotecarios

- La contratación del seguro de desgravamen seguirá siendo un requisito necesario.
- Esto se debe a la duración prolongada del préstamo, lo que implica mayor riesgo para la entidad financiera y el titular.
- El usuario podrá endosar su seguro de vida, si ya cuenta con uno compatible, como alternativa.

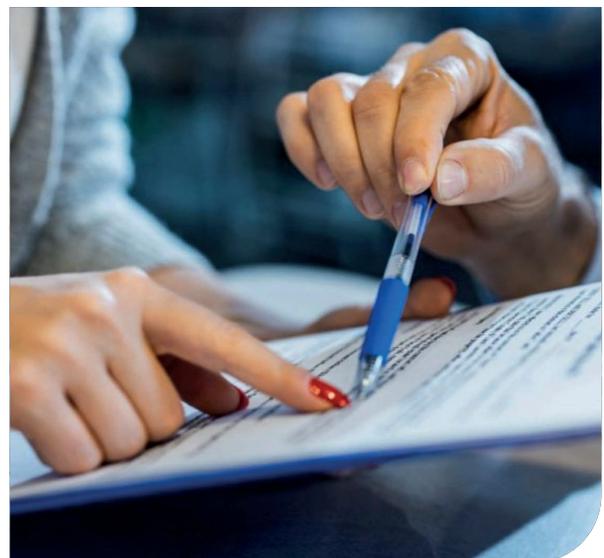
En un pronunciamiento conjunto, saludaron la

aprobación del proyecto que permitirá que los partidos puedan inscribirse mediante la autenticación biométrica con el rostro de cada ciudadano.

"Esta medida representa un avance significativo en la digitalización, seguridad y transparencia del sistema democrático peruano. Ambas instituciones expresan su agradecimiento a todos los congresistas que apostaron por esta iniciativa, reconocimiento su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y la integridad de las organizaciones políticas", expresaron.

"Asimismo, hacen un llamado al Poder Ejecutivo para que promulgue esta norma en el más breve plazo, a fin de garantizar su pronta implementación y permitir el uso de tecnologías confiables que faciliten la participación ciudadana, reduzcan los riesgos de suplantación y aseguren la autenticidad del respaldo a las organizaciones políticas", agregaron.

Finalmente, ambos organismos del sistema electoral anunciaron que continuarán trabajando de manera coordinada en el diseño e implementación de nuevas medidas para consolidar la confianza en los procesos electorales y en las instituciones del Estado.



¿Qué dice la norma aprobada?

Como se recuerda, el Congreso aprobó en segunda votación el proyecto de Ley 8189, que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, a fin de que la verificación de firmas de adherentes a los partidos esté a cargo del Reniec.

Por 94 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones, la representación nacional dio luz verde al dictamen sustentado por el presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular).

La iniciativa señala que el padrón de afiliados está compuesto por fichas de afiliación con los respectivos números de documento nacional de identidad (DNI), que es presentado ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en medio impreso

y digital. La afiliación del ciudadano es constitutiva.

Según el dictamen, el Reniec verificará las firmas de los padrones de afiliados de las organizaciones políticas, intuyendo a los integrantes de los comités partidarios, así como la relación de adherentes a la inceptión de una organización política, quienes no pueden adherirse a otra en el mismo periodo electoral, ni estar afiliados a otra organización política.

Para la verificación de firmas, se dispondrá el uso estandarizado de mecanismos digitales u otros medios análogos, y remite en el plazo de 30 días hábiles al Registro de Organizaciones Políticas del JNE el resultado de la verificación. "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados."

7.5. Día de la Educación Inicial: el vínculo esencial entre **maestras, maestros y la formación de una generación**

El Día de la Educación Inicial es una oportunidad para reafirmar que el niño debe ser reconocido, desde una perspectiva integral, como un sujeto de derechos y protagonista activo de su propio aprendizaje. Esta fecha permite visibilizar el papel fundamental que desempeña la educación inicial en el desarrollo infantil.

Diversos estudios, como los realizados por la OCDE, demuestran que los niños que acceden a una educación preescolar de calidad obtienen mejores resultados académicos, presentan una menor probabilidad de repetir años escolares y alcanzan mayores tasas de finalización educativa. Por ello, la atención y educación en la primera infancia resultan esenciales para el desarrollo

motriz, cognitivo y emocional. Los cuidados y experiencias que los niños y niñas reciben durante sus primeros años de vida generan un impacto profundo y duradero en su desarrollo integral.





En el Perú, se han registrado avances importantes en la cobertura del Ciclo II de la educación inicial; sin embargo, la cobertura del Ciclo I continúa siendo limitada.

En 2025, la atención a este grupo etario aumentó en un 7.5%, impulsada principalmente por programas como EduCuna. Por otro lado, la cobertura para niños y niñas de 3 a 5 años es considerablemente más alta. Durante este año, alcanzó el 91%, consolidándose como uno de los niveles con mayor cobertura dentro de la educación básica en el país (Minedu, 2025).

El Día de la Educación Inicial representa una oportunidad clave para reflexionar sobre la importancia de garantizar no solo el acceso a la educación desde los primeros años, sino también experiencias significativas de aprendizaje, a través de servicios educativos adecuados a la edad y necesidades de los niños y niñas.

El acceso a la educación inicial implica mucho más que la simple matrícula; también considera las condiciones que facilitan o dificultan que los niños y niñas asistan, permanezcan y aprendan en estos espacios. Este enfoque debe ser

territorial, intercultural e inclusivo, de manera que los niños puedan desarrollar una comprensión profunda de su entorno, valorar la diversidad y construir una identidad sólida y respetuosa. El desafío principal es garantizar que todos los niños, sin distinción, tengan acceso oportuno y de calidad a la educación inicial.

Asimismo, este día es una oportunidad para reconocer el papel esencial que desempeñan las maestras del nivel inicial en la construcción de los futuros a partir del presente. Cada experiencia, enseñanza y vínculo que se establece con los niños hoy define el camino que recorrerán mañana.

Forjar los futuros desde el presente significa valorar que cada interacción en la infancia es una oportunidad para sembrar confianza, creatividad y resiliencia, asegurando que el desarrollo infantil ocurra en entornos seguros y enriquecedores.

Por ello, la atención y educación en el nivel inicial requieren profesionales líderes y empoderados, con una formación cada vez más sólida, capaces de asumir el rol que la sociedad les asigna: formar ciudadanos que ejerzan su

libertad y responsabilidad en una sociedad democrática, equitativa e inclusiva (PEN 2030).

Las maestras y maestros que acompañan los primeros pasos de la infancia no solo cumplen una función pedagógica, sino que, a partir de sus conocimientos, habilidades y actitudes, son capaces de inspirar y transformar la vida de los niños, promoviendo su desarrollo armónico y equilibrado en todas las dimensiones del ser humano.

A través de su labor, generan ambientes de aprendizajes enriquecedores, fortalecen la confianza y autonomía de los niños, y siembran valores fundamentales para la convivencia democrática.

Esta celebración ofrece la oportunidad de destacar que la revalorización de la maestra de educación inicial es un imperativo ético y una inversión estratégica para el desarrollo humano y social.

La educación inicial no solo es fundamental para el desarrollo integral de la primera infancia, sino también para la formación de ciudadanía desde los primeros años de vida. Este proceso de revalorización debe garantizar condiciones laborales dignas, una formación adecuada, la participación activa de las maestras en la toma de decisiones y el reconocimiento social que merecen (SITEAL).



7.6. Perú en alerta roja por la tos ferina: Minsa confirma **408 casos y 10 muertes, la mayoría en Loreto**



La tos ferina, también conocida como coqueluche, encendió las alarmas sanitarias en el Perú. El Ministerio de Salud (Minsa) reportó 642 casos notificados hasta la fecha, de los cuales 408 ya fueron confirmados. Lamentablemente, diez personas fallecieron a causa de esta enfermedad, según informó el viceministro de Salud Pública, Ricardo Peña, en diálogo con RPP.

Loreto, la región más afectada

El epicentro del brote se encuentra en la región amazónica de Loreto, especialmente en la provincia del Datem del Marañón, donde se notificaron 490 casos. Nueve de las diez muertes confirmadas ocurrieron en esta zona. La mayoría de las víctimas son niños de comunidades indígenas que no habían completado su esquema de vacunación.

“El principal problema se circunscribió en comunidades indígenas de la zona de la selva. Inmediatamente notificados los casos, se desplazó un equipo de respuesta rápida con apoyo aéreo del Ejército y la Fuerza Aérea, y se realizaron bloqueos sanitarios con vacunas”, explicó el viceministro.

Carlos Álvarez, especialista del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la

Gerencia Regional de Salud (Geresa) Loreto, indicó que la situación es crítica. “Muchos niños tienen solo la primera dosis, pero no la segunda de refuerzo. Esto los deja extremadamente vulnerables”, señaló.

Segunda víctima confirmada en Lambayeque

El jefe del área de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, Víctor Torres Anaya, confirmó el segundo caso en esa región. Se trata de un hombre de 40 años. A raíz del primer caso, se identificaron 22 muestras sospechosas, actualmente bajo análisis del Instituto Nacional de Salud.

Torres precisó que dos menores están hospitalizados y el resto de los casos sospechosos son tratados de manera ambulatoria en centros de salud locales. La región se mantiene en alerta sanitaria.

Despliegue de brigadas y baja cobertura de vacunación

Ante la emergencia, el Minsa ha desplegado más de 200 brigadas de vacunación, muchas de ellas trasladadas por vía aérea para llegar a zonas de difícil acceso. Estas brigadas no solo inmunizan, sino que también brindan información para contrarrestar la resistencia de algunos sectores a las vacunas.

“A esta fecha del año, deberíamos tener al

menos 25% de cobertura de vacunación contra la pertussis. Sin embargo, solo el Callao y Tumbes están en el rango ideal. El resto de las regiones no supera ni el 20 %, y muchas ni el 15 %", alertó Peña.

La tos ferina forma parte del esquema de inmunización con la vacuna pentavalente, que debe aplicarse a los dos, cuatro y seis meses de vida. Luego,

se recomiendan dos dosis de refuerzo: una a los 18 meses y otra a los cuatro años. Para gestantes, se aplica entre la semana 20 y 36 de embarazo.

Diagnóstico y prevención

Actualmente, las pruebas moleculares para detectar la tos ferina se procesan principalmente en Lima, aunque el Minsa proyecta descentralizar esta capacidad hacia las regiones. No obstante, Peña aseguró que las acciones de bloqueo sanitario se activan inmediatamente ante cualquier caso sospechoso, sin esperar resultados de laboratorio.

Finalmente, el viceministro exhortó a la ciudadanía a acudir a los centros de salud para verificar su esquema de vacunación. "Con solo presentar el número de DNI, podemos saber qué vacunas faltan y completar el estado de inmunidad de cada persona. Es vital para cortar la transmisión y evitar más muertes", concluyó.

¿Qué es la tos ferina?

La tos ferina es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria *Bordetella pertussis*. Afecta principalmente a niños pequeños no vacunados o con vacunación incompleta, aunque también puede infectar a adultos.

Se transmite por gotículas al toser o estornudar, y sus síntomas iniciales son

similares a los de un resfriado común, pero progresivamente se intensifican en una tos severa y persistente. Sin tratamiento oportuno, puede derivar en complicaciones graves, especialmente en bebés y personas inmunodeprimidas. La vacunación es la principal medida de prevención.



7.7. ProInversión brinda ayuda para destrabar 222 proyectos de obras por impuestos por un monto de s/ 4,241 millones



La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) informó que, a través de un trabajo articulado con las entidades públicas y empresas privadas, ha ayudado a destrabar 222 proyectos por 4,241 millones de soles, que se vienen ejecutando mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

Los proyectos destrabados pertenecen a sectores estratégicos como educación, 55 proyectos por 976 millones de soles; salud, 12 proyectos por 927 millones de soles; transportes, 41 proyectos por 826 millones de soles; saneamiento, 31 proyectos por 759 millones de soles; seguridad, 32 proyectos por 353 millones de soles; entre otros sectores.

El destrabe de proyectos en ProInversión está a cargo del Equipo de Seguimiento de Inversiones de Obras por Impuestos de la Dirección de Inversiones Descentralizadas que, en marzo de 2023, recibió el encargo del destrabe de 237 proyectos que representaban una inversión mayor a los 4,400 millones de soles. En ese sentido, los 222 proyectos destrabados a la fecha suponen un avance de un 92% con relación al primer paquete establecido.

Para alcanzar dicho logro se desplegaron esfuerzos que incidieron en un trabajo colaborativo entre ProInversión, entidades

públicas de todo nivel de gobierno, empresas privadas, sectores y la misma población beneficiaria, concretándose más de 1,500 reuniones, fortaleciendo con ello el nivel de confianza de todos los actores.

Esto ha sido clave para que, en 2024 se haya adjudicado 126 proyectos e inversiones mediante Obras por Impuestos, por un monto aproximado de 4,200 millones de soles, y que en lo que va del 2025 se haya adjudicado 89 proyectos por más de 700 millones de soles.

Equipo de seguimiento de inversiones

El Equipo de Seguimiento de Inversiones, conformado por un equipo multidisciplinario, tiene como objetivo fortalecer la asistencia técnica de ProInversión a entidades públicas y el sector privado durante la fase de ejecución contractual, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes en los Convenios de Inversión Pública y en el marco legal vigente del mecanismo de Obras por Impuestos.

7.8. CCL rechaza PL que limita la inversión privada en puertos: **“es un grave error. va en contra de lo que hemos logrado en 25 años”**

La Cámara de Comercio de Lima expresó su rechazo al proyecto de ley 9778, que limita la participación privada en puertos. Representantes del gremio advierten que esto ahuyentará inversiones, afectará la competitividad y contradice la Constitución.

Roberto de la Tore, presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), expresó su oposición al predictamen del proyecto de ley 9778 del Congreso, que restringiría la participación del sector privado en la administración portuaria. De la Tore calificó la iniciativa como un “grave error”, una “locura” y algo que “no tiene ni pies ni cabeza”.

Durante su participación en el XXII Foro Internacional de Puertos, el representante de la CCL fue señalado que este proyecto legislativo va “en contra de todo lo que hemos logrado en los últimos 25 años” gracias al compromiso y la inversión de millones de dólares por parte del sector privado en los puertos peruanos.

Gracias a estas inversiones, según De la Tore, el país cuenta actualmente con “maquinaria moderna, mejores tiempos, menores costos logísticos, mayorías en el comercio y operadores de clase mundial”.

La restricción de la participación privada y el acortamiento de los plazos de concesión, advirtió de la Tore, solo “generará desconfianza, alejará las inversiones y deteriorará nuestra competitividad”. Además, considera que el proyecto es “inconstitucional porque contradice el rol subsidiario del Estado consagrado en la Constitución”.

De la Tore criticó la posibilidad de “volver a un modelo donde el Estado asume una mayoría sin capacidad de gestión, inversión ni respuesta operativa”, un modelo que, en su opinión, sería ineficiente.

En entrevista con RPP, Alberto Ego-Aguirre, presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la Cámara de Comercio de Lima, se refirió al caso de Petroperú, señalando que es una empresa estatal que hace tiempo “se debió desactivar totalmente” debido a los miles de millones de dólares gastados

Ego-Aguirre también desestimó declaraciones que sugieren que la inversión privada es motor de corrupción, calificándolas de “totalmente equivocados”. Subrayó que “El Perú camina por la inversión privada” y que los empresarios honestos son quienes invierten, pagan impuestos, traen divisas y generan puestos de trabajo. “Con los impuestos que pagamos los empresarios, se hace caminar al país”.

La preocupación de la CCL radica en que limitar la actividad privada en los puertos podría ser el inicio de restricciones en “cualquier cosa”. Se espera que este proyecto “quede ahí, como otra idea fallida porque es rechazada por todos”.



7.9. Paralización por conflictos sociales generaría mayor **afectación económica que los posibles aranceles al cobre peruano, advierte experto**



La conflictividad social que afecta a diversos proyectos mineros en el país podría representar un riesgo económico mayor al que significaría la eventual aplicación de aranceles al cobre peruano por parte de Estados Unidos. Así lo advirtió Felipe Valencia-Dongo, socio principal del Grupo Estrategia.

“El costo de los conflictos sociales o de la falta de aceptación social de los proyectos es mucho más alto que el de un arancel”, señaló el especialista, quien también destacó que el Perú no tiene control sobre las tensiones internacionales y debe concentrar sus esfuerzos en fortalecer las condiciones internas para mantener la competitividad del sector minero.

“Somos tomadores de shocks externos y muchas veces ni siquiera podemos anticiparlos”, remarcó.

Valencia-Dongo sostuvo que, en medio de un escenario global incierto, el desafío real está en generar estabilidad y confianza a nivel local, garantizando que los proyectos puedan desarrollarse sin interrupciones sociales prolongadas.

Riesgo electoral y discurso antiminerero

El especialista también alertó sobre los efectos que podría tener el clima político de cara a las elecciones generales de 2026.

Según explicó, se prevé una mayor politización del discurso antiminerero, especialmente en regiones como Cajamarca y Arequipa, donde el alto número de postulantes al Congreso podría incentivar mensajes contrarios a la inversión privada en minería como parte de su estrategia electoral.

“Habrá hasta 180 candidatos en algunas zonas, y muchos buscarán protagonismo enfrentando al gran capital, sobre todo al minero. Es una fórmula rentable en política”, comentó.

Estas declaraciones fueron ofrecidas durante su participación como panelista en el evento Jueves Minero, del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).



SECCIÓN
ECONÓMICO



1. Ejecución de gastos niveles de gobierno

► 1.1. Presupuesto ejecutado por Niveles de Gobierno – mayo 2025

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se evidencia en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, un total de S/ .261,956,569,533 soles en el mes de abril a S/ .262,475,923,587 en el mes de mayo, se identifica que el PIM de los niveles de gobierno ha crecido, a un 0.20% a nivel de gobierno.

Del mismo modo conforme se observa en la información de la Tabla N°1, por nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local, se identifica que el PIM. de los tres niveles de gobierno ha habido variaciones del mes de mayo, en el Gobierno Nacional la función estrictamente creciente con S/ .159,996,259,539 soles en el mes de abril, a S/ .158,922,360,329 en el mes de mayo, representando una decreciente de un -0.67% en el caso del nivel de Gobiernos Regionales el PIM se ha incrementado con S/ .57,634,725,068 soles en el mes de abril, a S/ .57,882,861,588 en el mes de mayo; representando el 0.43% y en los Gobiernos Locales de igual manera con un S/ .44,325,584,926 soles en el mes de abril; a S/ .45,670,701,670 en el mes de mayo, representando un 3.03% respectivamente.

TABLA N°1

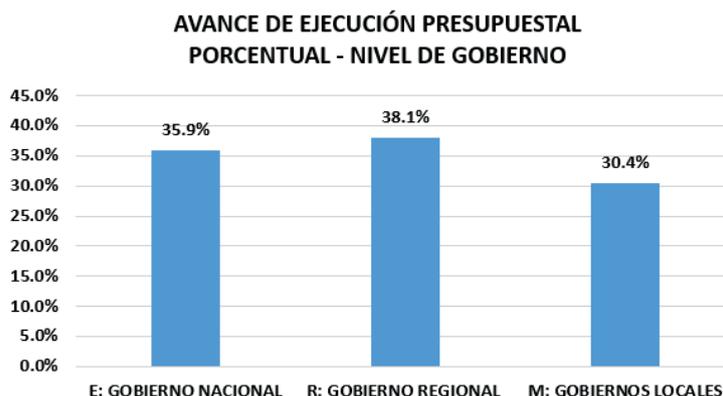
TOTAL	S/ 251,801,045,185	S/ 262,475,923,587	S/ 10,674,878,402	35.4%
Nivel de Gobierno	2025			Avance %
	PIA	PIM	Var. Presupuesto	
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 162,019,333,580	S/ 158,922,360,329	-S/ 3,096,973,251	35.9%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 54,458,481,248	S/ 57,882,861,588	S/ 3,424,380,340	38.1%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 35,323,230,357	S/ 45,670,701,670	S/ 10,347,471,313	30.4%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el Tabla N°1: se observa el porcentaje avanzado de ejecución presupuestal total en los tres niveles de gobierno, el cual su crecimiento es de 28.2% en el mes de abril a 35.4% en el mes de mayo, la diferencia de 7.2% lo cual representa en conjunto un crecimiento respecto al mes de mayo, que nos encontramos al quinto mes del inicio del II Trimestre del año fiscal 2025 se espera que no haya retraso al término del año.

GRÁFICO N°1

Avance de ejecución presupuestal porcentual - nivel de gobierno



Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas | Elaborado: OEGRL

Además en el gráfico N°1: se observa el porcentaje avanzado de ejecución presupuestal en cada uno de los tres niveles de gobierno, así el Gobierno Nacional tiene un avance de ejecución presupuestal de 35.9% en el mes de mayo, creciendo óptimamente, comparando con el mes de abril de 28.8% con una diferencia de 7.1% el Segundo Trimestre 2025, en los Gobiernos Regionales tiene un porcentual de 29.8% en el mes de abril, comparando con el mes de mayo de 38.1% con una diferencia de 8.3% en los Gobiernos Locales en este mes de abril con un 23.8% comparando con el mes de mayo con un 30.4% con una diferencia de 6.6% en este año 2025.

► 1.2. Presupuesto Ejecutado Nivel Nacional por Sectores - mayo 2025

En la siguiente tabla N°2 podemos observar la ejecución presupuestal por sectores a nivel nacional, que en su conjunto alcanza 35.9% sin embargo, al ordenar la tabla por orden descendente, se evidencia que se encuentra consecutivamente por cuarto mes en el Primer lugar el Sector de Vivienda Construcción y Saneamiento, que tiene 59.4%, de avance en su ejecución presupuestal, se encuentra excelente correspondiente al Segundo Trimestre, de avance en ejecución presupuestal del mes de mayo de 2025.

TABLA N°2

TOTAL	S/ 251,801,045,185	S/ 262,475,923,587	35.4%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 162,019,333,580	S/ 158,922,360,329	35.9%

Sector	PIA	PIM	Avance %
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 4,739,762,320	S/ 4,680,449,757	59.4%
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 6,422,876,262	S/ 6,382,594,521	53.6%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 1,156,655,036	S/ 1,157,607,066	46.2%
11: SALUD	S/ 13,930,903,958	S/ 14,329,172,461	42.0%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 903,543,099	S/ 951,235,047	40.1%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 966,821,674	S/ 1,116,576,088	39.7%
04: PODER JUDICIAL	S/ 3,930,668,347	S/ 3,950,908,553	37.2%
07: INTERIOR	S/ 13,241,273,803	S/ 13,247,208,127	36.5%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 1,060,769,502	S/ 1,066,157,196	36.3%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 2,921,293,195	S/ 2,974,397,916	35.6%
38: PRODUCCION	S/ 895,487,002	S/ 920,557,371	35.5%
06: JUSTICIA	S/ 2,559,823,641	S/ 2,629,036,090	34.9%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 48,950,248,777	S/ 45,275,702,194	34.8%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 94,817,348	S/ 95,490,067	34.0%
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/ 7,326,261,543	S/ 7,329,014,319	33.8%
05: AMBIENTAL	S/ 1,196,595,480	S/ 1,214,792,549	33.4%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 3,369,824,851	S/ 3,422,437,616	33.3%
10: EDUCACION	S/ 20,591,585,178	S/ 19,681,622,502	33.0%
26: DEFENSA	S/ 9,345,827,283	S/ 9,418,696,978	32.4%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 1,412,401,268	S/ 1,413,267,068	32.1%
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/ 50,133,636	S/ 55,252,680	31.7%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 45,619,871	S/ 45,659,511	30.8%
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/ 21,341,841	S/ 21,389,441	30.1%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 800,021,238	S/ 798,026,746	30.0%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 452,443,698	S/ 543,412,901	28.2%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 13,567,807,417	S/ 13,502,973,488	27.0%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 893,732,523	S/ 1,081,842,500	26.0%
03: CULTURA	S/ 995,732,459	S/ 999,471,210	24.5%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 64,053,704	S/ 140,606,770	18.1%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 111,007,626	S/ 476,801,596	9.2%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

► 1.3. Presupuesto Ejecutado Nivel Regional - mayo 2025

En la siguiente tabla N°3, podemos observar la ejecución presupuestal por pliegos a Nivel Regional, que en su conjunto alcanza el 38.1% en el mes de mayo, comparando con el mes de abril con 29.8% tiene una diferencia de 8.3% que indica que hay crecimiento al quinto mes del II Trimestre del año 2025.

Asimismo, al ordenar la tabla por orden descendente, se evidencia que el departamento de Amazonas está por quinto mes en el primer lugar, en la ejecución presupuestal, con un porcentaje de 45.3% en el mes de mayo del 2025, comparando del mes de abril con un 36.1% que tiene una diferencia de crecimiento de 9.2% del año 2025, nos encontramos en el quinto mes de mayo, con un crecimiento excelente.

A comparación de los sectores de La Libertad con 33.2% y el departamento de Pasco con 32.3% se encuentran penúltimos y últimos, en el mes de mayo, de avance de ejecución presupuestal.

TABLA N°3

TOTAL	S/ 251,801,045,185	S/ 262,475,923,587	35.4%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 54,458,481,248	S/ 57,882,861,588	38.1%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
01: AMAZONAS	S/ 1,424,243,374	S/ 1,530,780,102	45.3%
12: JUNIN	S/ 3,180,470,146	S/ 3,351,487,951	43.0%
16: LORETO	S/ 3,427,598,982	S/ 3,620,367,110	41.3%
22: SAN MARTIN	S/ 2,357,125,619	S/ 2,552,592,917	40.6%
02: ANCASH	S/ 2,753,260,022	S/ 2,893,944,731	40.2%
11: ICA	S/ 1,816,812,623	S/ 1,934,559,781	40.2%
23: TACNA	S/ 938,465,146	S/ 1,014,670,563	40.2%
05: AYACUCHO	S/ 2,408,155,236	S/ 2,569,416,598	39.7%
18: MOQUEGUA	S/ 731,984,014	S/ 826,326,562	39.2%
06: CAJAMARCA	S/ 3,469,505,104	S/ 3,813,049,512	39.0%
17: MADRE DE DIOS	S/ 570,194,284	S/ 604,008,321	38.3%
20: PIURA	S/ 4,103,380,974	S/ 4,259,546,304	37.8%
21: PUNO	S/ 3,041,813,877	S/ 3,171,613,705	37.6%
15: LIMA	S/ 2,227,317,130	S/ 2,488,025,149	37.3%
08: CUSCO	S/ 3,255,211,508	S/ 3,451,138,295	37.2%
09: HUANCVELICA	S/ 1,402,673,598	S/ 1,491,682,097	37.1%
24: TUMBES	S/ 740,004,459	S/ 769,915,856	36.8%
25: UCAYALI	S/ 1,623,487,761	S/ 1,725,286,480	36.6%
03: APURIMAC	S/ 1,522,382,694	S/ 1,609,485,691	36.4%
04: AREQUIPA	S/ 2,727,427,791	S/ 2,784,639,599	36.2%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 1,651,650,896	S/ 1,742,794,500	35.2%
10: HUANUCO	S/ 2,014,797,209	S/ 2,150,110,793	34.5%
14: LAMBAYEQUE	S/ 2,286,171,254	S/ 2,466,258,604	34.3%
13: LA LIBERTAD	S/ 3,694,392,279	S/ 3,917,531,940	33.2%
19: PASCO	S/ 1,089,955,268	S/ 1,143,628,427	32.3%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

► 1.4. Presupuesto Ejecutado Nivel Local - mayo 2025

En la tabla No 04: podemos observar que la ejecución presupuestal de los gobiernos locales en su conjunto llega a 30.4% en puntos porcentuales al mes de mayo, comparando con el mes de abril con 23.8% tiene un crecimiento de 6.6% en el mes de mayo del 2025.

Lima, están en el primer lugar y Provincia Constitucional del Callao en el segundo lugar en la ejecución presupuestal, a nivel local con un porcentaje de 40.0% y 39.8% esto significa que hay un aumento de 6.9% y 6.6% en este mes de mayo del año 2025. en el mes de abril, tenía 33.1% y 33.2%.

Los resultados mostrados en la tabla N°4, respecto a la ejecución presupuestal a nivel local, se evidencia, que la región de Loreto hasta Pasco, los sectores no llegan a superar el 41.6% de porcentaje de ejecución, ya que se encuentra por debajo de 35.6% a 19.9%.

TABLA N°4

TOTAL	S/ 251,801,045,185	S/ 262,475,923,587	35.4%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 35,323,230,357	S/ 45,670,701,670	30.4%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
15: LIMA	S/ 7,190,442,031	S/ 9,210,349,781	40.0%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 907,246,582	S/ 1,091,873,204	39.8%
16: LORETO	S/ 1,231,782,544	S/ 1,528,071,974	35.6%
23: TACNA	S/ 925,893,823	S/ 1,030,842,824	34.7%
24: TUMBES	S/ 248,641,304	S/ 302,130,148	33.2%
20: PIURA	S/ 2,201,615,213	S/ 2,656,227,070	32.4%
22: SAN MARTIN	S/ 810,267,127	S/ 1,008,190,018	32.2%
14: LAMBAYEQUE	S/ 782,031,370	S/ 1,046,872,308	30.4%
18: MOQUEGUA	S/ 711,605,184	S/ 920,245,468	29.6%
04: AREQUIPA	S/ 2,287,104,685	S/ 2,739,926,444	29.2%
13: LA LIBERTAD	S/ 1,455,467,987	S/ 2,203,152,968	29.2%
08: CUSCO	S/ 3,931,488,439	S/ 4,228,567,284	28.0%
25: UCAYALI	S/ 616,641,040	S/ 716,270,797	26.9%
21: PUNO	S/ 1,066,915,625	S/ 1,424,770,516	26.7%
01: AMAZONAS	S/ 574,573,917	S/ 780,263,085	26.3%
11: ICA	S/ 1,152,419,516	S/ 1,812,149,201	25.8%
03: APURIMAC	S/ 889,510,882	S/ 1,188,780,043	25.4%
06: CAJAMARCA	S/ 1,730,694,215	S/ 2,352,807,391	24.9%
12: JUNIN	S/ 1,138,581,354	S/ 1,639,698,745	24.8%
02: ANCASH	S/ 2,686,674,107	S/ 3,594,006,764	24.6%
09: HUANCVELICA	S/ 629,552,111	S/ 933,560,031	23.1%
05: AYACUCHO	S/ 784,107,718	S/ 1,346,429,526	23.0%
17: MADRE DE DIOS	S/ 155,469,396	S/ 180,254,426	22.6%
10: HUANUCO	S/ 867,788,620	S/ 1,232,159,582	20.7%
19: PASCO	S/ 346,715,567	S/ 503,102,072	19.9%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

2. Ejecución de proyectos de inversión pública

► 2.1. Ejecución Proyectos de Inversión por Niveles de Gobierno - mayo 2025

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública (PIP); del II Trimestre del 2025, se evidencia un inicio de crecimiento en la ejecución en conjunto de los tres niveles de gobierno que asciende a 29.8% de avance porcentual en total.

Asimismo, conforme se analiza la información de la Tabla N°5, por nivel de gobierno, se identifica que el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal, en solo proyectos habido un crecimiento en su Quinto mes, del II Trimestre en los tres niveles de gobierno, respecto al mes de mayo.

Así en el nivel de Gobierno Nacional el avance de ejecución porcentual PIP se ha incrementado un 34.4% en el mes de mayo, hay un crecimiento de 7.1% comparando con el mes de abril con un 27.3%. de la misma forma en el nivel de Gobierno Regional con un 30.0% del mes de mayo hay un crecimiento de 7.2% comparando con el mes de abril con un 22.8%, por último el nivel de Gobiernos Local con un 25.1% del mes de mayo que hay un crecimiento de 5.3% comparando con el mes de abril con un 19.8% avance de ejecución porcentual PIP en el quinto mes de mayo del II Trimestre 2025.

TABLA N°5

TOTAL	S/ 55,741,691,937	S/ 64,954,680,687	29.8%
Nivel de Gobierno	2025		
	PIA	PIM	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 24,342,832,145	S/ 24,747,282,553	34.4%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 15,428,308,611	S/ 15,311,613,706	30.0%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 15,970,551,181	S/ 24,895,784,428	25.1%

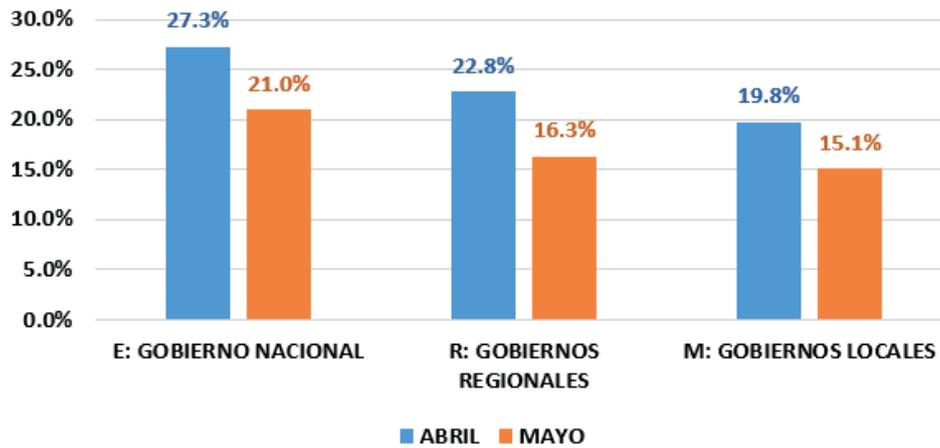
Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

En el gráfico N°3 Se observa los incrementos porcentuales del avance de inversión PIP de los tres niveles de gobierno, contrastando con los resultados del mes de mayo del año 2025; cabe recalcar que hubo un crecimiento bajo en este mes de mayo 2025; en los tres niveles de gobierno de ejecución PIP, a nivel de los gobiernos nacionales, regionales y locales, el crecimiento es de un 21.0% 16.3% y 15.1%, el avance de ejecución porcentual PIP.

En general los resultados evidencian que el porcentaje de avance de ejecución PIP en los tres niveles está lento, en su quinto mes del Segundo Trimestre del 2025, indicadores que evidencia en el gasto público para la ejecución de PIP.

GRÁFICO N°2

Porcentaje de avance de inversión PIP
abril 2025 - mayo 2025



Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas | Elaborado: OEGRL

► 2.2. Ejecución Proyectos de Inversión Pública a Nivel Nacional por sectores – mayo 2025

En la tabla N°06; podemos observar la dinámica de ejecución presupuestal de inversiones por parte de los sectores del Gobierno Nacional, las cuales en conjunto tienen una ejecución acumulada del 34.4% siete puntos porcentuales adicionales, correspondiente al mes de mayo, con respecto al mes de abril que ascendió a 27.3%.

Asimismo, la ejecución presupuestal PIP por sectores en el presente mes de mayo, lo lidera el sector de Oficina Nacional de Procesos Electorales con un 100.0% de avance de ejecución presupuestal PIP, ubicándose en el puesto primero de los sectores en el mes de mayo, muchas felicitaciones a este sector por su buena ejecución presupuestal y que llegó a su meta al inicio del quinto mes del II Trimestre del 2025.

En segundo lugar, tenemos al sector de Presidencia de Consejo de Ministros con un 78.9% de avance de ejecución presupuestal PIP, es un crecimiento de este mes de mayo del Segundo Trimestre del 2025. Al tercer lugar el sector de Relaciones Exteriores con un 55.0% el cuarto lugar el sector de Energía y Minas 41.8% y por último el quinto lugar Desarrollo e inclusión Social con un 40.5%.

TABLA N°6

TOTAL	S/ 55,741,691,937	S/ 64,954,680,687	29.8%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 24,342,832,145	S/ 24,747,282,553	34.4%

Sector	2025		
	PIA	PIM	Avance %
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 0	S/ 186,002	100.0%
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 3,060,294,054	S/ 3,107,428,177	78.9%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 55,875,222	S/ 55,884,519	55.0%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 236,577,679	S/ 328,665,519	41.8%
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/ 2,360,580	S/ 4,908,860	40.5%
10: EDUCACION	S/ 3,719,753,602	S/ 4,088,992,942	38.4%
11: SALUD	S/ 1,694,418,251	S/ 1,756,930,289	36.5%
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 1,813,062,345	S/ 1,660,863,849	33.1%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 14,664,477	S/ 18,553,785	31.3%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 8,021,379,869	S/ 7,855,960,316	27.2%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 1,544,207,841	S/ 1,505,352,962	25.6%
05: AMBIENTAL	S/ 426,796,029	S/ 438,645,924	25.2%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 520,243,108	S/ 546,078,852	23.9%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 146,129,242	S/ 138,372,060	22.4%
38: PRODUCCION	S/ 170,002,612	S/ 172,115,576	16.6%
06: JUSTICIA	S/ 479,165,773	S/ 481,378,231	13.9%
07: INTERIOR	S/ 833,256,512	S/ 850,776,158	13.8%
04: PODER JUDICIAL	S/ 258,071,953	S/ 260,339,063	12.2%
03: CULTURA	S/ 297,162,797	S/ 298,127,533	10.8%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 10,856,992	S/ 13,720,151	9.6%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 66,361,367	S/ 70,518,435	9.3%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 126,901,306	S/ 130,207,576	8.0%
26: DEFENSA	S/ 686,195,042	S/ 766,112,368	5.1%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 110,846,223	S/ 145,663,699	3.9%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 44,346,606	S/ 44,346,606	2.0%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 2,623,179	S/ 2,623,179	0.9%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 0	S/ 3,110,722	0.0%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 1,279,484	S/ 1,419,200	0.0%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

Continuando con la Tabla N.º 6; se observa además los sectores con el nivel más bajo de porcentaje de ejecución PIP, esta el sector la Junta Nacional de Justicia con 0.9% el sector de Defensoría del Pueblo con 0.0% y el sector Jurado Nacional de Elecciones con 0.0% respectivamente al mes de mayo del 2025.

En general, el avance de ejecución presupuestal PIP en el mes de mayo del 2025; cabe mencionar que el resto del grupo de sectores, están retrasado para este mes, ya que estamos al quinto mes del II Trimestre del año 2025.

Sin embargo, pese a los indicadores en ascenso, estos no son suficientes para deducir la eficiencia del gasto público en sectores, debido a que el nivel de ejecución de gasto PIP, esperado es de 41.6%, a más teniendo en cuenta que nos encontramos al quinto mes de mayo del II Trimestre del año fiscal 2025.

► 2.3 Ejecución Proyectos de Inversión Pública a Nivel Regional - mayo 2025

En la tabla No 7, podemos observar que la ejecución presupuestal en los PIPs a nivel de Gobierno Regional, llegó a 30.0%, destaca en primer lugar el Gobierno Regional de Junín con un 51.6%, su avance de ejecución presupuestal, seguido por el Gobierno Regional de Amazonas con un 47.9%, seguido por el Gobierno Regional de Madre de Dios con un 40.9%, seguido por el Gobierno Regional de Ica con un 40.2%, de avance de ejecución presupuestal de los PIPs.

En el penúltimo lugar se encuentra la región de Huánuco con un 15.5% y la región de Exterior con un 0.0% de avance de ejecución presupuestal PIP.

Al quinto mes de mayo del II Trimestre del 2025 se evidencia dificultades para la ejecución presupuestal en los PIPs a nivel regional, debido a que se espera que el nivel alcanzado sea a su totalidad al 41.6% máximo en las 26 regiones del país, que proyecta la página de Transparencia Económica del Perú.

TABLA N° 7

TOTAL	S/ 55,741,691,937	S/ 64,954,680,687	29.8%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 15,428,308,611	S/ 15,311,613,706	30.0%

Departamento (Meta)	2025		
	PIA	PIM	Avance %
12: JUNIN	S/ 897,491,049	S/ 872,189,372	51.6%
01: AMAZONAS	S/ 422,666,818	S/ 438,254,843	47.9%
17: MADRE DE DIOS	S/ 197,367,704	S/ 200,330,653	40.9%
11: ICA	S/ 450,050,595	S/ 266,122,314	40.2%
18: MOQUEGUA	S/ 216,664,049	S/ 243,398,342	39.1%
22: SAN MARTIN	S/ 654,838,572	S/ 681,456,869	38.5%
05: AYACUCHO	S/ 824,741,621	S/ 837,904,715	37.0%
23: TACNA	S/ 287,713,077	S/ 308,573,594	36.0%
16: LORETO	S/ 1,116,669,498	S/ 1,120,986,381	34.5%
15: LIMA	S/ 534,924,131	S/ 676,384,783	33.6%
21: PUNO	S/ 786,706,714	S/ 791,964,693	29.7%
08: CUSCO	S/ 958,219,151	S/ 955,451,412	28.3%
20: PIURA	S/ 1,383,787,901	S/ 1,315,389,204	27.9%
06: CAJAMARCA	S/ 770,484,867	S/ 946,451,867	27.8%
04: AREQUIPA	S/ 790,269,272	S/ 664,055,311	26.8%
25: UCAYALI	S/ 545,659,925	S/ 542,390,557	26.4%
24: TUMBES	S/ 205,626,401	S/ 182,948,064	26.2%
03: APURIMAC	S/ 391,427,626	S/ 411,953,416	24.2%
09: HUANCVELICA	S/ 310,444,305	S/ 326,287,957	24.0%
02: ANCASH	S/ 565,577,469	S/ 460,315,111	21.7%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 315,071,624	S/ 325,004,914	20.2%
14: LAMBAYEQUE	S/ 814,107,509	S/ 844,566,559	20.0%
19: PASCO	S/ 452,223,212	S/ 457,559,766	19.7%
13: LA LIBERTAD	S/ 1,072,380,968	S/ 976,066,408	18.4%
10: HUANUCO	S/ 463,194,553	S/ 465,606,601	15.5%
98: EXTERIOR	S/ 0	S/ 0	0.0%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

► 2.4 Ejecución Proyectos de Inversión Pública a Nivel Local - mayo 2025

En la tabla No 8, podemos observar que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública a nivel de Gobiernos Locales en su conjunto llegó a 25.1% en el mes de mayo, de avance porcentual, comparando con el mes de abril con un 19.8% tenemos una diferencia de crecimiento de 5.3% en este mes de mayo, del II Trimestre del 2025.

Se observa además que el Departamento de Lima se encuentra en el primer lugar en la ejecución del gasto de proyectos PIP con un 40.8% seguido La Provincia Constitucional del Callao con un 40.3% con respecto al mes de mayo del 2025, avance en la ejecución del gasto de proyectos PIP.

Como últimos lugares en avance de la ejecución del gasto de proyectos PIP se encuentran el departamento de Huánuco con 13.0%, Pasco con 12.2% y Madre de Dios con un 10.2%.

TABLA N° 8

TOTAL	S/ 55,741,691,937	S/ 64,954,680,687	29.8%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 15,970,551,181	S/ 24,895,784,428	25.1%

Departamento (Meta)	2025		
	PIA	PIM	Avance %
15: LIMA	S/ 1,491,647,122	S/ 3,034,185,993	40.8%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 102,060,325	S/ 223,960,690	40.3%
23: TACNA	S/ 564,768,586	S/ 654,705,878	33.7%
16: LORETO	S/ 555,600,110	S/ 827,830,689	30.9%
20: PIURA	S/ 1,057,250,278	S/ 1,428,070,135	29.4%
24: TUMBES	S/ 120,836,619	S/ 157,573,457	28.1%
18: MOQUEGUA	S/ 471,505,052	S/ 643,279,170	27.0%
22: SAN MARTIN	S/ 408,335,954	S/ 565,280,043	26.9%
04: AREQUIPA	S/ 1,164,343,272	S/ 1,619,667,948	25.5%
08: CUSCO	S/ 2,600,974,279	S/ 2,940,032,368	25.2%
13: LA LIBERTAD	S/ 520,275,887	S/ 1,154,761,639	24.6%
14: LAMBAYEQUE	S/ 255,290,436	S/ 476,014,446	24.2%
03: APURIMAC	S/ 540,750,509	S/ 812,678,730	22.4%
01: AMAZONAS	S/ 346,159,941	S/ 530,474,009	21.9%
21: PUNO	S/ 428,365,180	S/ 752,060,322	21.2%
02: ANCASH	S/ 1,768,143,229	S/ 2,572,803,464	20.5%
11: ICA	S/ 585,491,564	S/ 1,162,298,917	19.3%
05: AYACUCHO	S/ 379,357,855	S/ 926,204,130	18.9%
06: CAJAMARCA	S/ 860,951,047	S/ 1,411,428,286	18.4%
09: HUANCAMELICA	S/ 369,321,880	S/ 639,231,482	18.0%
25: UCAYALI	S/ 245,763,886	S/ 331,683,719	17.5%
12: JUNIN	S/ 450,000,588	S/ 888,137,891	16.9%
10: HUANUCO	S/ 446,438,982	S/ 758,101,813	13.0%
19: PASCO	S/ 170,564,711	S/ 302,154,280	12.2%
17: MADRE DE DIOS	S/ 66,353,889	S/ 83,164,929	10.2%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

3. Artículos económico - Financieros

► FMI ADVIERTE A EE.UU. POR SU CRECIENTE DEUDA MIENTRAS EL DÓLAR SACUDE LAS CARTERAS GLOBALES

Invertir en acciones estadounidenses no es solo una apuesta por el desempeño de empresas como Apple, Microsoft o Tesla. Para cualquier inversionista fuera de EE.UU., especialmente en Europa o América Latina, implica también una exposición directa al dólar, lo que introduce un riesgo cambiario significativo. Y este 2025 ha sido una lección clara al respecto.



El tipo de cambio EUR/USD —el más operado del mundo— ha registrado una fuerte apreciación del euro frente al dólar: desde un mínimo de 1,0177 el 13 de enero hasta superar los 1,1570 en abril. Un salto de 1.400 puntos base (o 14 centavos) que ha generado pérdidas cambiarias notables en portafolios con activos denominados en dólares. En otras palabras, la rentabilidad de muchas acciones estadounidenses ha sido anulada o reducida por el efecto de la divisa.

La única forma de contrarrestar este impacto sería aplicar una cobertura cambiaria (hedge), una práctica no tan común entre pequeños y medianos inversionistas. Alternativamente, algunos gestores evalúan migrar hacia activos en euros para reducir la exposición, aunque eso conlleva renunciar a muchas de las oportunidades que aún ofrece el mercado norteamericano.

El FMI eleva el tono: recortar el déficit o enfrentar consecuencias

En paralelo al impacto en portafolios globales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha encendido las alarmas sobre la situación fiscal de Estados Unidos. Según un informe reciente citado por el Financial Times, un alto funcionario del organismo advirtió que Washington debe actuar con urgencia para reducir su déficit presupuestario y controlar el crecimiento acelerado de su deuda pública.

Los planes fiscales de la administración Trump —particularmente los nuevos recortes de impuestos— podrían incrementar la deuda nacional en varios billones de dólares adicionales, sin mecanismos claros de compensación. Esto, sumado a una política comercial más agresiva, genera preocupación entre los organismos multilaterales y economistas globales.

“El aumento de aranceles y la confrontación con socios comerciales clave debilitan las perspectivas de crecimiento global”, señala el informe. Una visión compartida incluso por figuras como Warren Buffett, quien recientemente cuestionó la lógica de querer fomentar el crecimiento interno a costa de enemistarse con los principales socios comerciales de EE.UU.



Conclusión: entre advertencias institucionales y una creciente volatilidad cambiaria, el dólar deja de ser un refugio estable y se convierte en una variable clave que todo inversionista debe vigilar. Para las economías emergentes y para quienes invierten desde fuera de EE.UU., la geopolítica, la deuda y el tipo de cambio serán factores inseparables de cualquier decisión de cartera en lo que resta de 2025.

Aviso Legal: La operativa o negociación de instrumentos financieros conlleva un alto riesgo de perder su dinero. La información proporcionada es solamente con fines educativos y no debe ser tomada como consejo de inversión. Por lo tanto, cualquier persona que tome una decisión de inversión basada en la información presentada, lo hace bajo su propio riesgo.

► EL PERÚ FORTALECE LA COOPERACIÓN CON CHINA Y ATRAE MÁS INVERSIONES

Se firmaron 13 acuerdos bilaterales y atraen inversiones al país.

09/07/2024 La presidenta Dina Boluarte realizó un balance de su visita de Estado a la República Popular China y destacó los logros significativos, los mismos que fortalecen la asociación estratégica integral entre Perú y el gigante asiático.



La Jefa del Estado resaltó que durante su viaje, el Gobierno suscribió trece instrumentos entre los que destaca el 'Plan de Acción Conjunta 2024-2029' (PAC 2024-2029).

"Este plan de acción conjunta guiará nuestra cooperación en áreas clave como economía digital, innovación científica y tecnológica, e infraestructura y refuerza nuestro compromiso mutuo de profundizar nuestra relación bilateral", manifestó.

Indicó que otro hito importante fue la firma del Memorando de Entendimiento para establecer el Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica (MDECE), el cual servirá como plataforma que permitirá coordinar esfuerzos en pro del desarrollo económico sostenible, especialmente en inversiones.

Asimismo, anunció la conclusión de las negociaciones para optimizar el Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y China, lo cual mejorará el comercio electrónico, fomentará las inversiones y facilitará la internacionalización de las pymes. "Esperamos suscribir el renovado TLC en noviembre durante la próxima cumbre APEC, en Lima", subrayó la presidenta Boluarte.

Seguidamente, señaló que se han formalizado donaciones chinas para la realización de APEC Perú 2024 y se firmaron acuerdos con Huawei, a fin de capacitar a 20,000 talentos peruanos. Además, se establecieron protocolos sanitarios para la exportación de uva de mesa y otros productos al mercado chino.

Asimismo, la Mandataria celebró la creación de un Consejo Empresarial Peruano-Chino, el cual permitirá fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales.

“Oportunamente, extendí una invitación al presidente Xi Jinping para que inaugure el nuevo Megapuerto de Chancay en noviembre. Esta inversión conjunta chino-peruana tiene como objetivo transformar al Perú en un centro logístico, industrial y tecnológico, facilitando la conexión entre América del Sur y Asia-Pacífico”, enfatizó.

Inversiones

La Mandataria también destacó que en Shanghai se llevó a cabo la conferencia magistral Oportunidades de Inversión en el Perú en la cual presentó, ante 250 empresarios chinos, el ambiente seguro para invertir en el país.

De igual manera, se reunió con representantes de China Southern Power Grid en donde se destacó la importancia de inversión para garantizar un servicio eléctrico competitivo en la ciudad de Lima. También se exploró con Cosco Shipping los avances tecnológicos del futuro Megapuerto de Chancay enfocados en la transferencia tecnológica para capacitar a jóvenes peruanos.

Por otro lado, la Jefa del Estado sostuvo que su gobierno seguirá trabajando en los pilares importantes comprometidos para el presente año: la reactivación económica y la lucha contra la inseguridad ciudadana.

“Esa es la línea, esa es la conducta de este gobierno, en la lucha frontal contra la corrupción”, enfatizó en conferencia de prensa.

La Mandataria reiteró también que su gobierno continuará es sus esfuerzos para sacar al país adelante y acortar la brecha de la pobreza no solo monetaria, sino multidimensional, lo cual se traduce en agua y desagüe, mejores colegios y hospitales, conectividad, entre otros.

Por ello, subrayó la importancia de que niñas, niños y adolescentes asistan al colegio y regresen aquellos estudiantes que abandonaron sus estudios durante la pandemia del covid-19.



Fuente: Infobae



► **COREA DEL SUR SUPERA A CHINA COMO DESTINO DE EXPORTACIÓN DE ESTE EXQUISITO PRODUCTO MARINO DEL PERÚ EN 2025**

Corea del Sur es el principal destino de las exportaciones peruanas de pota en 2025, según la Asociación de Exportadores (Adex). Junto con China, la demanda de ambos países impulsa la reactivación de este producto en los mercados asiáticos, lo que se explica por la recuperación de varios factores tras la pandemia de COVID-19.



En general, las exportaciones de pota peruana superaron los US\$130 millones en 2025, lo que representa un aumento del 43,6%. En el mismo período del año pasado, el monto enviado a los mercados internacionales superó los US\$90 millones. El crecimiento se explica por las compras surcoreanas y chinas, según Adex.

Corea del Sur es el principal destino de la exportación de la pota peruana

Corea del Sur se consolidó como el principal destino de exportaciones peruanas de pota en el primer trimestre de 2025, ya que obtuvo una participación del 32,4% con un total de US\$43 millones. Este monto representa un notable incremento del 209,8% en comparación con los US\$14 millones registrados en el mismo período de 2024, de acuerdo con Adex.



Principales destinos de la exportación peruana de pota

Tres países asiáticos, Corea del Sur, China y Japón, se ubican entre los primeros cinco destinos de las exportaciones peruanas de pota en 2025. Asimismo, dos países europeos destacan en este podio: España e Italia. También se realizaron envíos a Tailandia, Estados Unidos, México, Taiwán, Guatemala, entre otros.

- Corea del Sur: US\$43,8 millones
- China: US\$32,9 millones
- España US\$29,8 millones
- Italia: US\$10,1 millones
- Japón: US\$5,5 millones

¿Desde qué región peruana se exporta la pota?

Piura se destacó como la principal región exportadora de pota del país, ya que alcanzó una participación del 86,7% en los envíos, lo que equivale a US\$117,3 millones. En contraste, las exportaciones desde Lima, Callao, Áncash, Tacna, Ica y Moquegua fueron significativamente menores, según Adex.

Por otro lado, la mayoría de los despachos (98,5%) correspondió a productos en presentación congelada, lo que representa un total de US\$133,3 millones. En un segundo plano, aunque a gran distancia, se encuentran otros productos como la pota seca, la harina residual, así como las presentaciones frescas, en conserva y curadas.

¿Qué ha impulsado la exportación peruana de pota?

El significativo aumento en la demanda se atribuye a la reactivación del mercado en Asia, con Corea del Sur y China a la cabeza, al concentrar juntos el 56,8% del total. Los factores clave que han estimulado sus adquisiciones han sido:

- La recuperación de sus sectores industriales.
- La normalización de las cadenas logísticas.
- El incremento del consumo tras la pandemia.

La notable competitividad de esta especie hidrobiológica, destacada por su calidad, disponibilidad y precios accesibles, ha consolidado su posición en el mercado frente a otros proveedores internacionales. Además, el compromiso del sector pesquero nacional por asegurar la continuidad operativa ha sido fundamental, a pesar de los desafíos logísticos y normativos que enfrenta.



► LA TUNELADORA 'DELIA' LLEGÓ A LA ESTACIÓN TINGO MARÍA EN EL CERCADO DE LIMA

Su avance desde la Estación Parque Murillo significó 766 metros de túnel construidos.

Un nuevo avance se registra en la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao: la tuneladora 'Delia' ha perforado con éxito el muro de pantalla de la Estación Tingo María (E-10), completando 766 metros de túnel desde su punto de partida en la Estación Parque Murillo (E-11).

La construcción del túnel comprendido entre la E-11 y la E-10 requirió el uso de 3150 dovelas de concreto para conformar 450 anillos, cada uno con un peso de 40 toneladas. En esta fase, la tuneladora logró avanzar 14 metros por día en promedio para finalizar el tramo entre las citadas estaciones.

A la fecha, 'Delia' ha perforado y construido más de 7 kilómetros de túnel, desde la Estación San Juan de Dios (E-19), donde fue ensamblada, hasta la Estación Tingo María (E-10), que forma parte de la Etapa 2 del Proyecto.

La Línea 2 del Metro de Lima y Callao unirá los distritos de Ate, Santa Anita, El Agustino, San Luis, La Victoria, Cercado de Lima, Breña, Bellavista, Callao y Carmen de la Legua en tan solo 45 minutos.

La Etapa 1A del primer metro subterráneo del Perú presta servicio a lo largo de 5 kilómetros en los distritos de Ate y Santa Anita, y desde que inició operaciones en diciembre del 2023 ya ha movilizó a más de 19 millones de usuarios, con un promedio de 40 mil pasajeros por día.



Fuente: Caretas



SECCIÓN
JURÍDICO



1. Normas legales con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales

➤ 1.1. Decretos legislativos, decretos supremos, decretos de urgencia y resoluciones ministeriales del 01 al 31 de mayo del 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
1/05/2025	Ley N° 32316	Ley que fortalece el turismo en los gobiernos locales y gobiernos regionales, priorizando el mejoramiento de su infraestructura en el marco de los planes de desarrollo turístico 5 Jue
1/05/2025	Ley N° 32317	Ley que precisa que el departamento de San Martín es sujeto del otorgamiento del beneficio del crédito fiscal especial del impuesto general a las ventas, en el marco de lo dispuesto por la Ley 29742, Ley que deroga los Decretos Legislativos 977 y 978 y restituye la plena vigencia de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía 6
7/05/2025	Ley N° 32321	Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Puno 4
20/05/2025	Ley N° 32339	Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua 3
22/05/2025	Ley N° 32341	Ley que autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero la reestructuración de la deuda de los pescadores artesanales y acuicultores afectados por fenómenos climatológicos, para otorgar facilidades de pago y reinserción financiera 4
22/05/2025	Ley N° 32342	Ley que fortalece las agencias agrarias, mediante su implementación como centros de costos en los gobiernos regionales 5
22/05/2025	Ley N° 32343	Ley que promueve la articulación de la industria farinácea con la producción de quinua y otros granos andinos para fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura familiar 5
23/05/2025	Ley N° 32348	Ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional 2
26/05/2025	Ley N° 32349	Ley que permite y garantiza el acceso al agua potable de emergencia en zonas vulnerables 2
27/05/2025	Ley N° 32351	Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que los medios de comunicación contribuyan a la defensa, libertad y dignidad de aquellos 3
27/05/2025	Ley N° 32352	Ley que autoriza la separación y puesta a disposición de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa 4
27/05/2025	Ley N° 32353	Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de la micro y pequeña empresa - Mype 4
31/05/2025	Ley N° 32359	Ley que modifica la Ley 29033, Ley de Creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportantes a los fondos de Vivienda Militar y Policial 6
31/05/2025	Ley N° 32360	Ley que modifica la Ley 26917 - Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo - para fortalecer la competencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en la difusión de los derechos y deberes de los usuarios que utilizan dichas infraestructuras 7

31/05/2025	Ley N° 32362	Ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico La Costanera en el departamento de Piura 7
------------	--------------	---

PODER EJECUTIVO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.U. N° 005-2025	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) en la provincia de Condorcanqui del Distrito Judicial de Amazonas 10
10/05/25	D.U. N° 006-2025	Decreto de Urgencia que dispone la intervención coordinada del Estado en el distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, para el control y fiscalización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos, maquinarias y productos mineros, y otras medidas excepcionales 8

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	D.S. N° 055-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes 8
01/05/25	D.S. N° 056-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, Pasco, Piura y Tumbes, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 9
01/05/25	D.S. N° 057-2025-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Loreto, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 11
01/05/25	D.S. N° 058-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Anco y Unión Progreso de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho y en los distritos de Megantoni, Kumpirushiato, Echarate, Villa Virgen y Villa Kintiarina de la provincia de La Convención del departamento de Cusco 13
08/05/25	D.S. N° 059-2025-PCM	Decreto Supremo que dispone que las entidades del Gobierno Nacional deroguen o modifiquen aquellas barreras burocráticas declaradas ilegales y/ o carentes de razonabilidad 5
08/05/25	D.S. N° 060-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad (Edición Extraordinaria) 2
08/05/25	D.S. N° 061-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Virú del departamento de La Libertad (Edición Extraordinaria) 4
08/05/25	D.S. N° 062-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad (Edición Extraordinaria) 5
09/05/25	D.S. N° 063-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 11

21/05/25	D.S. N° 066-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 2
22/05/25	D.S. N° 067-2025-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Loreto, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 6
22/05/25	D.S. N° 068-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la Provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios 8
27/05/25	D.S. N° 069-2025-PCM	Decreto Supremo que modifica los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo N° 008-2022-PCM 18
29/05/25	D.S. N° 071-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Ayna, Santa Rosa, Anchiuay y Río Magdalena de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho 5
29/05/25	D.S. N° 072-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Ayacucho, Cusco, Lima y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales 7
30/05/25	D.S. N° 073-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en algunos distritos y centros poblados de provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco 6
30/05/25	D.S. N° 074-2025-PCM	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 191-2020-PCM 10
31/05/25	D.S. N° 075-2025-PCM	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor al 2030 (Separata Especial)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
2/05/2025	D.S. N° 009-2025-RE	Decreto Supremo que declara de interés nacional la organización y realización de la tercera edición del Foro Cusco, a desarrollarse en la ciudad de Cusco en el año 2025, así como sus eventos conexos que tendrán lugar en el mismo año 20

MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/2025	R.M. N° 00515-2025-MINDEF/DM	Disponen la publicación de proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31739, Ley sobre el uso y la protección de los emblemas de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo 15

MINISTERIO DE EDUCACION

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/25	D.S. N° 009-2025-MINEDU	Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del evento deportivo "GRAND PRIX LIMA" - Ediciones 2025 y 2026 10
09/05/25	D.S. N° 010-2025-MINEDU	Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Refoma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED 35

14/05/25	R.VM. N° 048-2025-MINEDU	Modifican “Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” y convocan a Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica, correspondiente al año 2025 (Edición Extraordinaria) 10
----------	--------------------------	--

MINISTERIO DE SALUD		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
6/05/2025	R.M. N° 307-2025/MINSA	Crean Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 32159, Ley del control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud 10
21/05/25	R.M. N° 347-2025/MINSA	Disponen la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31856, Ley que garantiza la atención de la salud de acuerdo con las necesidades individuales del recién nacido prematuro, de su exposición de motivos y del Decreto Supremo que lo aprueba 42

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	D.S. N° 003-2025-TR	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 003-2011-TR, Aprueban Reglamento de la Ley N° 29549, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales y crea el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley 21
9/05/2025	D.S. N° 005-2025-TR	Decreto Supremo que aprueba medidas para la revisión de la información contenida en el registro sindical correspondiente a las organizaciones sindicales de construcción civil 52
10/05/2025	R.M. N° 060-2025-TR	Crean “Grupo de Trabajo Multisectorial entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el diagnóstico de la funcionalidad del Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos - ROSSP e información de la planilla electrónica relacionada con la afiliación sindical de trabajadores estatales” 31

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/25	Res. N° D000097-2025-MIDAGRI-SERFORDE	Disponen la publicación de la propuesta de “Lineamientos para el Control y Supervisión de Centros de Transformación Primaria, Depósitos, Lugares de Acopio y Centros de Comercialización de Productos y Subproductos Forestales Maderables al Estado Natural o con Transformación Primaria”
12/05/2025	R.J. N° D000089-2025-MIDAGRI-SENASA-JN	Aprueban la versión actualizada de la Guía de Servicios del Servicio Nacional de Sanidad Agraria 7
15/05/2025	R.J. N° D000091-2025-MIDAGRI-SENASA-JN	Aprueban el Plan de Estrategia Publicitaria 2025 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria 12

21/05/25	R.D. N° D000012-2025-MIDAGRI-SENASA-DSA	Suspenden por noventa días calendario la importación de mercancías pecuarias de origen aviar que puedan transmitir o sirvan de vehículo del virus que causa la enfermedad Influenza Aviar de Alta Patogenicidad procedentes de Brasil, y dictan otras disposiciones 11
23/05/2025	D.S. N° 008-2025-MIDAGRI	Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la conceptualización, gestión, operación y control del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2022-MIDAGRI 18
23/05/2025	R.M. N° 0180-2025-MIDAGRI	Disponen la publicación de la propuesta de “Términos de Referencia para el Plan de Cierre Desarrollado con sus respectivos Anexos (1, 2 y 3)”, los cuales han sido elaborados en el marco del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2024-MIDAGRI, y la Resolución Ministerial que los aprueba 20
24/05/2025	R.M. N° 0187-2025-MIDAGRI	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, así como del referido Reglamento y su exposición de motivos 19
24/05/2025	R.M. N° 0188-2025-MIDAGRI	Aprueban el Manual de Operaciones (MOP) del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) 20

MINISTERIO DE LA PRODUCCION		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	R.M. N° 000169 -2025-PRODUCE	Aprueban “Protocolo para la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de permisos de pesca para operar embarcaciones pesqueras atuneras de bandera extranjera, y del registro de contratos de fletamento de embarcaciones atuneras de bandera nacional” 32
08/05/25	R.M. N° 000171 -2025-PRODUCE	Modifican el Anexo 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas para ser Proveedor Satelital Apto” del Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para embarcaciones pesqueras (SISESAT), aprobado por D.S. N° 001-2014-PRODUCE 33
09/05/25	D.S. N° 007 -2025-PRODUCE	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE 40
11/05/25	Res. N° 275-2025-PRODUCE/PROINNOVATE	Aprueban el otorgamiento de las subvenciones a favor de beneficiarios con cargo al Presupuesto Institucional 2025 del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad 21
13/05/25	D.S. N° 008-2025-PRODUCE	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de los Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2021-PRODUCE 25
21/05/25	Res. N° 371-2025-PRODUCE/PROINNOVATE	Aprueban otorgamiento de subvenciones a favor de beneficiarios, destinadas a cofinanciar desembolsos de proyectos en el marco del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento” y del Fondo MIPYME Emprendedor 28
23/05/25	D.S. N° 009-2025-PRODUCE	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE, y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE 39

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
1/05/2025	D.S. N° 082-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Gobiernos Regionales 48
2/05/2025	D.S. N° 083-2025-EF	Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 377-2021-EF, Aprueban operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF prevista en la Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021 9
6/05/2025	D.S. N° 084-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Reserva de Contingencia y del Gobierno Regional de Amazonas 6
6/05/2025	D.S. N° 085-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Reserva de Contingencia y del Gobierno Regional de San Martín 8
7/05/2025	D.S. N° 086-2025-EF	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) 13
9/05/2025	D.S. N° 087-2025-EF	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de las disposiciones relacionadas con el Programa de Financiamiento y Garantía para el sector acuícola del Fondo CRECER y del Fondo MIPYME Emprendedor, contenidas en la Ley N° 31666, Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura 27
9/05/2025	R.M. N° 204-2025-EF/10	Autorizan al/a la Procurador/a Público/a y al/a la Procurador/a Público/a Adjunto/a del Ministerio, para que, indistintamente, cuando sea conveniente a los intereses del Estado, puedan conciliar en los procesos judiciales tramitados con la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, en los que el Ministerio sea parte demandada 32
9/05/2025	R.M. N° 205-2025-EF/10	Resolución Ministerial que dispone que la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF), articule esfuerzos con el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) y el Equipo Especial de Seguimiento de Inversiones (EESI) 33
9/05/2025	D.S. N° 088-2025-EF	Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 31
10/05/2025	D.S. N° 089-2025-EF	Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento para la Evaluación, Selección y Designación de Vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) 21
13/05/2025	D.S. N° 090-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal 16
13/05/2025	D.S. N° 091-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Reserva de Contingencia y de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales 17
15/05/2025	R.M. N° 222-2025-EF/15	Aprueban el Listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Edición Extraordinaria) 5
15/05/2025	R.M. N° 223-2025-EF/10	Prorrogan plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Multisectorial para la Construcción de un Marco Colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública", creado mediante Resolución Ministerial N° 170-2023-EF/10 (Edición Extraordinaria) 6

21/05/2025	R.VM. N° 010-2025-EF/15.01	Aprueban los precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF, para las importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo 22
21/05/2025	R.D. N° 0006-2025-EF/51.01	Aprueban la composición de la estructura de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024 23
23/05/25	D.S. N° 099-2025-EF	Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2025, y dicta otras disposiciones 24
23/05/25	D.S. N° 100-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Gobiernos Locales 28
30/05/2025	D.S. N° 105-2025-EF	Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024 48
30/05/2025	R.M. N° 263-2025-EF/50	Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de abril del año 2025 49
31/05/2025	D.S. N° 106-2025-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de un gobierno regional y de diversos gobiernos locales 28
31/05/2025	D.S. N° 107-2025-EF	Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado Peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en el Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto asociado a la Iniciativa Privada en Proyectos en Activos "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo" 30

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/05/2025	R.M. N° 133-2025 - MINCETUR	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la categorización y calificación turística de restaurantes" 11
22/05/2025	R.M. N° 139-2025 - MINCETUR	Disponen la publicación de proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo y el Reglamento de la Ley N° 28868, Ley que faculta al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a tipificar infracciones por vía reglamentaria en materia de prestación de servicios turísticos y la calificación de establecimientos de hospedaje y establece las sanciones aplicables, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2007-MINCETUR" 10

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
8/05/2025	R.M. N° 169-2025-MINEM/DM	Prorrogan vigencia de Grupo de Trabajo Sectorial que tiene por objeto elaborar la Hoja de Ruta que incluirá conclusiones y recomendaciones respecto a la conveniencia de incorporar la tecnología nuclear como parte de las opciones energéticas de largo plazo en el Perú, creado mediante R.M. N° 419-2024-MINEM/DM (Edición Extraordinaria) 14
14/05/2025	R.M. N° 174-2025-MINEM/DM	Declaran de interés del Ministerio de Energía y Minas la realización de la "27ª edición del World Mining Congress (WMC) 2026", que se llevará a cabo del 24 al 26 de junio de 2026, en la ciudad de Lima 17

15/05/2025	D.S. N° 008-2025-EM	Decreto Supremo que asegura la operación de instalaciones de refinación o procesamiento de hidrocarburos dentro del alcance del Decreto Supremo N° 003-2023-EM, dictan medidas que aseguren la operación de instalaciones de refinación y procesamiento de hidrocarburos para optimizar la seguridad energética 13
15/05/2025	R.M. N° 171-2025-MINEM/DM	Otorgan concesión temporal a favor de la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica del proyecto "Central Eólica Quipu" 15
18/05/25	D.S. N° 009-2025-EM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32213, Ley que establece la rectoría y la ampliación del plazo del Proceso de Formalización Minera Integral de la actividad en la Pequeña Minería y Minería Artesanal 10

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	D.S. N° 008-2025-MTC	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1688, Decreto Legislativo que regula obligaciones y sanciones administrativas para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en relación con las comunicaciones ilegales en establecimientos penitenciarios y centros juveniles 61
02/05/25	R.M. N° 239-2025-MTC/01.02	Declaran en emergencia el Servicio de Transporte Terrestre en la Ruta Nacional PE-12A y en el tramo Emp. PE-3N (Pte. Huarochiri) - D ^o . Sihuas de la Ruta Nacional PE- 3NA de la Red Vial Nacional no concesionada, debido al mal estado de la superficie de la estructura del pavimento 27
08/05/25	R.M. N° 244-2025-MTC/01	Incorporan inversión en la Lista de Proyectos Priorizados del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobada por Resolución Ministerial N° 1212-2017-MTC/01.02 37
11/05/25	R.D. N° 0439-2025-MTC/16	Aprueban el Formato de Acción a que se refiere el literal a) del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2025, Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones prioritarias para optimizar las actividades portuarias en el Puerto del Callao 30
13/05/25	R.M. N° 245-2025-MTC/01	Designan Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Ministerio 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/25	R.M. N° 128-2025-VIVIENDA	Modifican la R.M. N° 372-2022-VIVIENDA, que aprueba a CENCOSUD PERU SHOPPING S.A.C. como empresa calificada para efectos de acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas por el proyecto denominado "Centro Comercial Portal La Molina" 36
24/05/25	D.S. N° 006-2025-VIVIENDA	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-VIVIENDA 40
24/05/25	R.M. N° 139-2025-VIVIENDA	Modificación de la Norma Técnica E.040 Vidrio del Reglamento Nacional de Edificaciones (Separata Especial)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/05/2025	R.M. N° D000189-2025-MIMP-DM	Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 18
14/05/2025	R.M. N° D000190-2025-MIMP-DM	Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 - 2028 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 19

MINISTERIO DE AMBIENTE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/25	R.M. N° 00136-2025-MINAM	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM" y su Exposición de Motivos 8
30/05/25	R.M. N° 00139-2025-MINAM	Disponen publicar proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA, aprobada por la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, respecto a los proyectos de inversión del sector comunicaciones 35
31/05/25	R.M. N° 00140-2025-MINAM	Aprueban el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para el año 2025" del Ministerio del Ambiente 15

MINISTERIO DE CULTURA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
1/05/2025	R.M. N° 000109-2025-MC	Crean Grupo de Trabajo encargado del proceso de Transferencia de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a la Procuraduría General del Estado 30
27/05/2025	R.M. N° 000122-2025-MC	Establecen listado de traducciones de la denominación del Año 2025 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" en las lenguas indígenas u originarias predominantes en los ámbitos departamental, provincial y distrital, conforme al Mapa Etnolingüístico del Perú 19

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/05/25	D.S. N° 008-2025-JUS	Decreto Supremo que incorpora a las Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión de Oferta Privada que no están bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores y a las Empresas de Factoring no comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, como sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) 23
16/05/2025	R.M. N° 0162-2025-JUS	Declaran en proceso de reorganización al Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ y crean Grupo de Trabajo Sectorial temporal para proponer medidas urgentes que fortalezcan su seguridad integral e integridad institucional 17

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
15/05/2025	Res. N° D000045 - 2025-MIDIS/P65-DE	Aprueban modificación del Cronograma de Cobros para la Subvención Económica a los/las usuarios/as del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" correspondiente al ejercicio 2025 (Edición Extraordinaria) 4

1.2. Normas legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales

- 1.2.1. **Gobiernos regionales:** Publicación de ordenanzas regionales, acuerdos de consejos regionales y resoluciones de los gobiernos regionales

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
21/05/2025	Ordenanza N° 003-2025 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR	Aprueban el Plan Regional de Acuicultura Amazonas 2024-2034 58
28/05/2025	Ordenanza N° 004-2025 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR	Modifican el Consejo Regional de Fomento Artesanal de la Región Amazonas – COREFAR Amazonas 52
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
3/05/2025	Ordenanza N° 530-AREQUIPA	Ordenanza Regional que crea el Comité técnico de custodia e intangibilidad de los terrenos recuperados por la Procuraduría Pública Regional de propiedad y/o administrados por el Gobierno Regional de Arequipa 19
3/05/2025	Ordenanza N° 531-AREQUIPA	Ordenanza Regional que crea el Comité Multisectorial para el control y erradicación de las moscas de la fruta en la región Arequipa 20
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
21/05/2025	Ordenanza N° 001-2025-GRA/CR	Aprueban Proyecto Educativo Regional de Ayacucho 2025-2036 59
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
16/05/2025	Ordenanza N° D1-2025-GR.CAJ/CR	Ordenanza Regional que aprueba la incorporación de procedimientos administrativos estandarizados y procedimientos administrativos exclusivos al Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del Gobierno Regional Cajamarca, así como la eliminación de procedimientos administrativos a consecuencia de su modificación 50

GOBIERNO REGIONAL DE ICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
30/05/2025	Acuerdo N° 017-2025-GORE-ICA	Aprueban transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica 118
30/05/2025	Acuerdo N° 018-2025-GORE-ICA	Aprueban transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes 119
30/05/2025	Acuerdo N° 020-2025-GORE-ICA	Declaran concluido el procedimiento de Compra-Venta Directa por Causal de Proyecto de Interés Regional, establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2024-GORE-ICA, por el predio denominado “CARHUAZ 1”, ubicado en el sector de Comatrana, del distrito, provincia y departamento de Ica 121
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
28/05/2025	Decreto N° 000002	Modifican el Decreto Regional N° 000001 que convocó a elecciones de Delegados representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional para el período 2025-2027 y aprobó el cronograma del proceso electoral 54
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
1/05/2025	Ordenanza N° 265-2025-CR/GRC	Aprueban el “Reglamento que Regula el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Cusco” 133
17/05/2025	Ordenanza N° 252-2024-CR/GRC	Ordenanza Regional que reconoce la institucionalidad de Veedurías multiactor y aprueba los Lineamientos para su implementación en el marco de la promoción de acciones colectivas en integridad en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Cusco 91
22/05/2025	Ordenanza N° 263-2025-CRC/GR CUSCO	Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de Cusco 49
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/2025	Ordenanza N° 545-GOB.REG-HVCA/CR	Ordenanza Regional que crea la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Huancavelica, como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres, generación de servicios y herramientas de apoyo a la gestión de emprendimientos liderados por mujeres y su articulación con mercados nacionales e internacionales 82
GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
23/11/2024	Ordenanza N° 032-2024-GRH-CR	Ordenanza Regional que declara y reconoce de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales 79

GOBIERNO REGIONAL DE ICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/2025	Res. N° 099-2025-GOREICA-GRDE/DREM-SDTM	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de abril, para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional 84
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/2025	Ordenanza N° 408-2024-GRJ/CR	Ordenanza Regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional Junín, por incorporación de procedimientos administrativos estandarizados del sector Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2021-PCM 85
28/05/2025	Ordenanza N° 412-2025-GRJ/CR	Ordenanza Regional que aprueba la creación del Observatorio Regional de Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Junín 55
28/05/2025	Ordenanza N° 413-2025-GRJ/CR	Ordenanza Regional que aprueba la Mesa Técnica Especializada para el Fortalecimiento de las Familias en la Región Junín 56
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/2025	Ordenanza N° 000009-2025-GR.LAMB/CR [515296779 - 143]	Ordenanza Regional que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque 51
23/05/2025	Ordenanza N° 000006-2025-GR.LAMB/CR [515625082 - 10]	Ordenanza Regional que declara de necesidad pública e interés regional la promoción del fortalecimiento de las familias y la conciliación entre la vida familiar y el trabajo 114
23/05/2025	Ordenanza N° 000007-2025-GR.LAMB/CR [515471525 - 23]	Ordenanza Regional que modifica los artículos 2°, 5°, 8°, 9° y 10° de la Ordenanza N° 026-2017-GR.LAMB/CR, que crea la Instancia Regional de Concertación según la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en la Región Lambayeque 116
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/05/2025	Ordenanza N° 000013-2024-GRLL-CR	Aprueban el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030" 56
14/05/2025	Ordenanza N° 000017-2024-GRLL-CR	Ordenanza Regional que declara de Interés Regional y Necesidad Pública la priorización de los proyectos de ampliación, mejoramiento y creación de agua y alcantarillado en todas las provincias de la región La Libertad 58

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/2025	Ordenanza N° 522-2025-G.R. P/CR	Aprueban modificación de la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Pasco 2024 - 2027 53
29/05/25	Ordenanza N° 520-2025-G.R. P/CR	Declaran de interés regional la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región de Pasco 2025 - 2030 114
30/05/2025	Ordenanza N° 524-2025-G.R. P/CR	Reconocen al Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo Pasco, como alternativa viable, técnica, económica, social y ambiental para garantizar la producción ecológica de los pequeños productores 140
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
29/05/2025	Ordenanza N° 524-2025/GRP-CR	Ordenanza Regional que declara de interés regional el desarrollo de la Economía Circular en la Región Piura, crea y reconoce el Consejo Regional de Economía Circular de la Región Piura - CORECIP 116
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
5/05/2025	Ordenanza N° 004-2025-GRSM/CR	Aprueban creación y declaran de prioridad regional el evento denominado: "Encuentro para la Gobernanza y la Competitividad Turística - ENTUR San Martín" 77
15/05/2025	Ordenanza N° 005-2025-GRSM/CR	Conforman la Instancia de Articulación Regional de Desarrollo e Inclusión Social (IAR-DIS) del Gobierno Regional San Martín 52
28/05/2025	Ordenanza N° 006-2025-GRSM/CR.	Aprueban la "Priorización de 26 Cadenas Productivas en la Región San Martín" y derogan diversos dispositivos legales en base al Diagnóstico de Cadenas Productivas Actualizado 57
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
23/05/2025	R.D. N° 104 -2025-DREM/GOB.REG.TACNA	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de abril 119
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
9/05/2025	Ordenanza N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES CR- CD	Aprueban el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC Tumbes al 2034 79
7/05/2025	Acuerdo N° 026-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD	Aprueban transferencia de retribución económica e información para la designación y contratación de sociedad de auditoría, a favor de la Contraloría General de la República, para efectuar la Auditoría Financiera Gubernamental del Período 2024 al GORE Tumbes 68

► 1.2.2. **Gobiernos locales:** Publicación de ordenanzas municipales, acuerdos de consejos municipales y resoluciones de alcaldía de las Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/25	D.A. N° 006-2025/MDC	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 87
30/05/25	Ordenanza N° 515-MDC.	Ordenanza para la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del distrito de Carabayllo 142
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/25	D.A. N° 004-2025-ALC/MDCH	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo (Edición Extraordinaria) 6
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	Ordenanza N° 515-MDCH	Ordenanza que establece el Régimen de Gradualidad de Sanciones aplicables a las infracciones tributarias y beneficios de descuentos para los contribuyentes con discapacidad y/o en situación precaria (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	D.A. N° 000005-2025-MDCH/ALC	Prorrogan fecha límite para acogerse a incentivos tributarios y beneficios para el pago de deudas tributarias vencidas, señalados en la Ordenanza N° 512-2025- MDCH (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	D.A. N° 000006-2025-MDCH/ALC	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del Año Fiscal 2025 (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE COMAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.A. N° 04-2025-AL/MDC	Convocan a la Primera Audiencia Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas del Año Fiscal 2025 81
11/05/25	Ordenanza N° 716/MDC	Ordenanza Municipal que establece beneficios para el pago de multas administrativas en el distrito de Comas 51
11/05/25	Ordenanza N° 717/MDC	Ordenanza Municipal que establece beneficios tributarios para el pago al contado del Impuesto Predial y descuento de Arbitrios Municipales a favor de los contribuyentes de distrito de Comas 52
19/05/25	D.A. N° 05-2025-AL/MDC	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 697/MDC, "Ordenanza que Regula el Procedimiento Administrativo de Visación de Planos de Trazado y Lotización para Viabilizar la Dotación de Servicios Básicos a Posesiones Informales ubicadas en el distrito de Comas" 13
MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.A. N° 007-2025-MDEA	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 756-2025-MDEA, que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de contribuyentes del distrito 82

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	D.A. N° 004-2025-MDR	Convocan a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Distrital del Rímac (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	Ordenanza N° D000501-2025-AL-MDI	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	D.A. N° D000007-2025-AL-MDI	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 - I de la Municipalidad Distrital de Independencia (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	D.A. N° 005-2025-MDJM	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 700-MDJM, que promueve la regularización de edificaciones ejecutadas sin licencia municipal en el distrito de Jesús María
MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	Ordenanza N° 004-2025-MDLP/AL	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del Distrito de La Punta
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	D.A. N° 009-2025/MLV	Aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité Distrital de Salud de la Municipalidad de La Victoria (CDS - La Victoria) (Diario Oficial Electrónico)
02/05/25	D.A. N° 010-2025/MLV	Aprueban modificación del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
08/05/25	D.A. N° 011-2025/MLV	Modifican Anexo 01 del D.A. N° 007-2025/MLV, referido al Cronograma de Procedimientos para la Evaluación de Solicitudes y del Otorgamiento de Autorizaciones Municipales para el Ejercicio de Actividad Económica en la Vía Pública (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/05/25	Ordenanza N° 365/MDL	Ordenanza que aprueba la Conformación y Reconocimiento de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, para promover la implementación de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	D.A. N° 004-2025-MDR	Convocan a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Distrital del Rímac (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	Ordenanza N° D000501-2025-AL-MDI	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	D.A. N° D000007-2025-AL-MDI	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 - I de la Municipalidad Distrital de Independencia (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	D.A. N° 005-2025-MDJM	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 700-MDJM, que promueve la regularización de edificaciones ejecutadas sin licencia municipal en el distrito de Jesús María
MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	Ordenanza N° 004-2025-MDLP/AL	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del Distrito de La Punta
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	D.A. N° 009-2025/MLV	Aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité Distrital de Salud de la Municipalidad de La Victoria (CDS - La Victoria) (Diario Oficial Electrónico)
02/05/25	D.A. N° 010-2025/MLV	Aprueban modificación del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
08/05/25	D.A. N° 011-2025/MLV	Modifican Anexo 01 del D.A. N° 007-2025/MLV, referido al Cronograma de Procedimientos para la Evaluación de Solicitudes y del Otorgamiento de Autorizaciones Municipales para el Ejercicio de Actividad Económica en la Vía Pública (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/05/25	Ordenanza N° 365/MDL	Ordenanza que aprueba la Conformación y Reconocimiento de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, para promover la implementación de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 10

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	R.A. N° 160	Disponen la publicación del proyecto de Ordenanza que regula las disposiciones legales, técnicas y administrativas vinculadas con el otorgamiento de licencia de funcionamiento y autorizaciones conexas en el Cercado de Lima con excepción del Centro Histórico de Lima, sus formatos, anexos y su exposición de motivos 90
08/05/25	R.A. N° 164	Disponen la publicación del proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 2682, que regula la ubicación de elementos de publicidad exterior y su exposición de motivos 91
15/05/25	R.A. N° 171	Disponen la publicación del proyecto de Ordenanza de promoción de la agricultura urbana y periurbana como estrategia para una alimentación saludable, ambientalmente segura y la promoción del desarrollo económico local en la provincia de Lima, y su exposición de motivos (Diario Oficial Electrónico)
28/05/25	Ordenanza N° 2731	Ordenanza que aprueba el Plan Específico "Lote Valle Hermoso 2 Zona Puente Piedra o Pampa Libre - Carabayllo"
28/05/25	Ordenanza N° 2732	Ordenanza que aprueba el Plan Específico "Zona Av. Gaseoducto - Lurín"
28/05/25	Ordenanza N° 2733	Ordenanza que establece la celebración del Día del Niño por Nacer, su protección desde la concepción y el fortalecimiento de la vida, en Lima Metropolitana
28/05/25	Ordenanza N° 2734	Ordenanza que institucionaliza la organización de conciertos sinfónicos, ópera, zarzuela, recitales líricos y ballet, en los teatros municipales de Lima

MUNICIPALIDAD DE LURIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	Ordenanza N° 521-2025/MDL	Ordenanza Municipal que establece beneficios tributarios de descuentos de años anteriores durante el ejercicio 2025, en el distrito de Lurín (Edición Extraordinaria) 9
14/05/25	I Acuerdo N° 066-2025/MDL	Aprueban adecuación a la Ley N° 32269 y modifican Acuerdo N° 002-2023/MDL que aprobó la remuneración de alcalde y dietas de regidores de la Municipalidad Distrital de Lurín 60

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	Ordenanza N° 262-2025-MDMM	Modifican la Ordenanza N° 107-2020-MDMM, que creó el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes como espacio consultivo de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (Diario Oficial Electrónico)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
15/05/25	D.A. N° 005-2025/MM	Aprueban Reglamento de evaluación de solicitudes de sustitución de pago dinerario por la entrega de bienes muebles y/o servicios, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 660/MM, que establece beneficios para el pago voluntario de las multas administrativas emitidas por la Municipalidad de Miraflores (Diario Oficial Electrónico)

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
30/05/25	D.A. N° 005-2025-MDP/A	Prorrogan vigencia de la Ordenanza Municipal N° 354-2025-MDP/C, que establece beneficio por pronto pago del impuesto predial y arbitrios municipales del año fiscal 2025, fechas de vencimiento de tributos municipales, regularización predial, beneficio tributario para deudas de años anteriores y que fija el monto mínimo del impuesto predial en el distrito de Pachacamac

MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
28/05/25	Ordenanza N° 373-2025/MDP	Ordenanza Municipal que crea la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social de Pucusana (IAL-DIS) del Distrito de Pucusana
29/05/25	Ordenanza N° 375-2025/MDP	Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana 2025- 2035

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/25	D.A. N° 004-2025-MPL	Convocan al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad de Pueblo Libre
29/05/25	Ordenanza N° 627-2025-MPL	Ordenanza que exonera del pago de tasas y derechos para la obtención del Certificado ITSE a las Instituciones Públicas de Educación Básica Regular del distrito de Pueblo Libre

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	Ordenanza N° 465-MDPP	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL - DIS) del distrito de Puente Piedra (Diario Oficial Electrónico)
06/05/25	Ordenanza N° 466-MDPP	Ordenanza que aprueba la adecuación e inclusión al esquema del Sistema Vial Distrital del Lado Oeste del Sector La Grama del distrito de Puente Piedra (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	Ordenanza N° 467-MDPP	Ordenanza que incorpora códigos de infracción en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado por la Ordenanza N° 379- MDPP y modificatorias (Diario Oficial Electrónico)
29/05/25	Ordenanza N° 468-MDPP	Ordenanza que aprueba la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Puente Piedra

MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	D.A. N° 04-2025-AL/MDPN	Convocan a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra I-2025

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.A. N° 002-2025-MDPH	Modifican la calificación del procedimiento “Autorización Municipal Temporal para el Desarrollo de la Actividad Comercial en el Espacio Público” del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Punta Hermosa (Diario Oficial Electrónico)
07/05/25	D.A. N° 003-2025-MDPH	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Punta Hermosa 2025 (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	Ordenanza N° 370-2025/MDSB	Ordenanza que incentiva el pago de tributos municipales a través del sistema de pago en línea de la Municipalidad de San Bartolo (Diario Oficial Electrónico)
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/25	Ordenanza N° 728-MSB	Ordenanza que regula la atención preferente a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y su acompañante en el distrito de San Borja 55
28/05/25	Ordenanza N° 729-MSB	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de San Borja 60
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/05/25	Ordenanza N° 616-2025-MSI	Ordenanza que declara la normativa no vigente de la municipalidad de San Isidro, respecto al Período comprendido entre los años 2015 al 2023 20
11/05/25	R.A. N° 175	Aprueban el Plan Anual de Trabajo 2025 del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales - “RECICLA SAN ISIDRO” 56
21/05/25	R.A. N° 195	Modifican la Resolución de Alcaldía N° 082, mediante la cual se creó el Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP de la Municipalidad de San Isidro 62
29/05/25	R.A. N° 207	Conforman la “Unidad Funcional para la actualización y atención del comercio en la vía pública”, como unidad dependiente de la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Isidro 117
31/05/25	Ordenanza N° 617-MSI	Ordenanza que aprueba la modificación y compendio del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 505-MSI 103
31/05/25	Ordenanza N° 618-MSI	Ordenanza que crea la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IALDIS) de San Isidro 105
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	Ordenanza N° 376-MDSL/C	Ordenanza que aprueba la implementación de los lineamientos del Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil en el distrito de San Luis

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	Ordenanza N° 504-MDSJL	Ordenanza que incentiva la ampliación de la base tributaria maximizando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través del programa "ACTUALÍZATE SAN JUAN" (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
14/05/25	Ordenanza N° 508-MDSJL	Modifican el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y aprueban su versión actualizada (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
21/05/25	Ordenanza N° 509-MDSJL	Ordenanza que establece beneficios tributarios en el distrito de San Juan de Lurigancho

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.A. N° 06-2025/MDSMP	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de mayo 2025 83

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	Ordenanza N° 550/MDSJM	Modifican el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) adecuando la sanción pecuniaria al TUO de la Ley N° 29090, de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, por efectuar construcciones de obra nueva o ampliaciones sin la licencia de edificación (Edición Extraordinaria) 11
15/05/25	Ordenanza N° 552/MDSJM	Ordenanza que regula el procedimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el distrito de San Juan de Miraflores 57
15/05/25	Ordenanza N° 553/MDSJM	Ordenanza que modifica el artículo 17° de la Ordenanza N° 543/MDSJM, que regula las disposiciones técnicas y procedimientos administrativos de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en el distrito de San Juan de Miraflores 62

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	D.A. N° 00003-2025/MDSA	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita 142

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/25	Ordenanza N° 001-2025-MDSMM	Modifican la Ordenanza N° 301-MDSMM que regula el tendido de infraestructuras aéreas de servicio público administradas por la municipalidad y disponen su reordenamiento como medida de seguridad y protección en el distrito de Santa María del Mar y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad 57
11/05/25	Acuerdo N° 022-2025-MDSMM	Aprueban Régimen de Dietas de los regidores conforme a la Ley N° 32269, "Ley que modifica La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la Dieta de los Regidores" 58

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	Ordenanza N° 586-2025/MDSR	Aprueban el “Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa” (Diario Oficial Electrónico)
01/05/25	Ordenanza N° 587-2025/MDSR	Ordenanza que otorga beneficios tributarios para los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Santa Rosa (Diario Oficial Electrónico)
21/05/25	Ordenanza N° 589-2025/MDSR	Ordenanza para la implementación de la Intervención Saberes Productivos en el distrito de Santa Rosa

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/05/25	Acuerdo N° 045-2025-ACSS	Aprueban cambio de nomenclatura del Parque D - Parque Las Gardenias a Parque Héroes de Chavín de Huántar 22
29/05/25	D.A. N° 010-2025-MSS	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 720-MSS, que otorga beneficio extraordinario por pronto pago aplicado a las cuotas pendientes de los arbitrios municipales del año 2025 119
30/05/25	D.A. N° 009-2025-MSS	Modifican el Reglamento de los Locales Municipales denominado “Club del Vecino” de la Municipalidad de Santiago de Surco 145
30/05/25	D.A. N° 011-2025-MSS	Convocan a Elección de Representantes de Juntas Vecinales Comunes del distrito de Santiago de Surco para el período 2025-2026 146
31/05/25	Ordenanza N° 724-MSS	Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 684-MSS que regula la ejecución de obras, instalación, mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos en áreas de uso público 109

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/25	Ordenanza N° 387-MDVMT	Ordenanza “Villa María ponte al día 2025” que establece beneficio por pago del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Multas Tributarias y Administrativas (Diario Oficial Electrónico)
09/05/25	D.A. N° 02-2025-MDVMT	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 378-MDVMT (Diario Oficial Electrónico)

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
23/05/25	Ordenanza N° 05-2025/MDV	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del distrito de Ventanilla
23/05/25	Ordenanza N° 06-2025/MDV	Ordenanza Municipal que aprueba la implementación de la intervención Saberes Productivos en el distrito de Ventanilla

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	Ordenanza N° 504-MDSJL	Ordenanza que incentiva la ampliación de la base tributaria maximizando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través del programa "ACTUALÍZATE SAN JUAN" (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
14/05/25	Ordenanza N° 508-MDSJL	Modifican el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y aprueban su versión actualizada (Edición Extraordinaria) (Diario Oficial Electrónico)
21/05/25	Ordenanza N° 509-MDSJL	Ordenanza que establece beneficios tributarios en el distrito de San Juan de Lurigancho

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	D.A. N° 06-2025/MDSMP	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de mayo 2025 83

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/25	Ordenanza N° 550/MDSJM	Modifican el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) adecuando la sanción pecuniaria al TUO de la Ley N° 29090, de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, por efectuar construcciones de obra nueva o ampliaciones sin la licencia de edificación (Edición Extraordinaria) 11
15/05/25	Ordenanza N° 552/MDSJM	Ordenanza que regula el procedimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos deportivos y no deportivos en el distrito de San Juan de Miraflores 57
15/05/25	Ordenanza N° 553/MDSJM	Ordenanza que modifica el artículo 17° de la Ordenanza N° 543/MDSJM, que regula las disposiciones técnicas y procedimientos administrativos de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en el distrito de San Juan de Miraflores 62

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/25	D.A. N° 00003-2025/MDSA	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita 142

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/25	Ordenanza N° 001-2025-MDSMM	Modifican la Ordenanza N° 301-MDSMM que regula el tendido de infraestructuras aéreas de servicio público administradas por la municipalidad y disponen su reordenamiento como medida de seguridad y protección en el distrito de Santa María del Mar y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad 57
11/05/25	Acuerdo N° 022-2025-MDSMM	Aprueban Régimen de Dietas de los regidores conforme a la Ley N° 32269, "Ley que modifica La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la Dieta de los Regidores" 58

► 1.2.3. **Gobiernos provinciales:** Publicación de ordenanzas municipales, acuerdos de consejos municipales y resoluciones de alcaldía de las Municipalidades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
15/05/25	Ordenanza N° 190-MDMP	Ordenanza Municipal que actualiza el Reglamento para el Proceso de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, aprobado por Ordenanza N° 119-2023-MDMP (<i>Diario Oficial Electrónico</i>)
04/05/25	D.A. N° 002-2025-MDMP	Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú del año 2025 (<i>Diario Oficial Electrónico</i>)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/05/25	Ordenanza N° 05-2025-MDM-CM	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo de Carácter Multianual 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Machupicchu 63

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
31/05/25	Ordenanza N° 06-2025-MPC	Ordenanza que aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles del Distrito de Quilmaná - Provincia Cañete a la Ley N° 31079, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades 115
31/05/25	Ordenanza N° 07-2025-MPC	Ordenanza Municipal que aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado Rinconada de Conta, distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete - Lima, a los alcances de la Ley N° 31079, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades 119

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/25	Ordenanza N° 012-2025-MPCH.	Ordenanza que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Chincha aprobado por la Ordenanza N° 013-2009-MPCH 70

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/25	Ordenanza N° 790-MPH/CM	Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Huancayo 55

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/05/25	D.A. N° 009-2025-ALC/MPC	Convocan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Segundo Semestre del año 2024 62
11/05/25	D.A. N° 010-2025-ALC/MPC	Convocan a elecciones para elegir a representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial del Callao, para el Período 2025-2027 63

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/25	Ordenanza N° 04-2025/MDV	Ordenanza Municipal que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias (<i>Diario Oficial Electrónico</i>)
09/05/25	D.A. N° 006-2025/MDV-ALC	Convocan a la elección de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Ventanilla (<i>Diario Oficial Electrónico</i>)

2. Artículos de interés



Multan al BBVA por realizar llamadas de **recordatorio de pago antes del vencimiento de deuda**

El Indecopi confirmó una sanción contra el Banco BBVA Perú tras comprobar que la entidad financiera incurrió en prácticas abusivas contra uno de sus clientes en la ciudad de Cusco.

El caso fue iniciado por un consumidor, quien denunció que recibió constantes llamadas telefónicas de «recordatorio de pago», incluso antes del vencimiento de las cuotas de su préstamo personal. A pesar de que no presentaba retrasos en sus pagos, el consumidor afirmó que dichas llamadas afectaron su tranquilidad, vida personal y profesional.

La situación se agravó cuando el denunciante solicitó formalmente al banco un reporte detallado de las llamadas y los audios respectivos, pero la entidad se negó a entregarle la información, argumentando restricciones por la Ley de Protección de Datos Personales.

El banco alegó que las llamadas eran informativas

y que la negativa a brindar información estaba respaldada por la normativa de protección de datos. Sin embargo, la Comisión rechazó estos argumentos, señalando que la conducta del banco fue desproporcionada y vulneró derechos básicos del consumidor.

Tras una evaluación exhaustiva del caso, que incluyó audios, reportes de llamadas y correos del propio banco donde se comprometía a cesar dichas comunicaciones, Indecopi determinó que el BBVA incurrió en dos infracciones graves:

- Uso de métodos abusivos de cobranza, al realizar múltiples llamadas sin justificación antes del vencimiento de las cuotas, e incluso cuando estas ya habían sido canceladas.
- Incumplimiento del deber de información, al negarse a proporcionar los datos solicitados por el cliente.

La Comisión del Indecopi en Cusco confirmó la resolución en segunda instancia, imponiéndole dos multas de 4.01 UIT por aplicar métodos abusivos de cobranza y de 3.49 UIT por negarse a atender un requerimiento de información (aproximadamente S/39 375) y ordenándole adoptar medidas correctivas inmediatas. Entre

ellas, cesar las llamadas indebidas y entregar la información requerida en un plazo de 15 días hábiles.

Reducción de sueldo es válida si empresa estaba en **crisis económica y el trabajador no reclamó**



Fundamento destacado: Noveno. En tal sentido, como lo señaló el Colegiado Superior, ha quedado establecido, que la reducción de la remuneración del demandante se dio en un contexto de crisis económica que atravesaba la empresa en el período en el cual se redujo la remuneración del demandante, como consta del Estado de Ganancias y Pérdidas de los años 1997-1998, obrante a folios novecientos setenta, tal como señala la parte actora en su escrito de demanda.

En consecuencia, la causa objetiva o la situación extraordinaria por la cual la demandada se vio en la necesidad de acordar una reducción de remuneraciones con los trabajadores, se encuentra acreditada, tal como es de verse de los convenios suscritos con trabajadores que

obran en autos.

Décimo. Que si bien, no obra el documento suscrito por el actor, lo que podría deberse al extenso tiempo transcurrido; sin embargo, tal como lo asume la Sala Superior, existen diversos elementos de juicio conducentes a determinar que el actor habría convenido dicha rebaja, y sobre todo que se dio dentro de un contexto en el que se ha acreditado que estaba justificado en el acuerdo escrito con otros trabajadores, por lo que es de concluir que definitivamente no fue una reducción unilateral, ni menos abusiva.

Décimo Primero. De otro lado, la parte demandante no ha acreditado haber reclamado en su oportunidad la referida disminución de

remuneración, en tanto si bien esta se produjo en el año 1998 como en el año 2000, recién con fecha 05 de setiembre de 2019, presenta su demanda, solicitando reintegro de remuneraciones, señalando que, durante su relación laboral, el primer descuento de la remuneración básica de S/2,417.40 Soles a S/1,818.40 Soles, se realizó a partir de Octubre de 1998 hasta Agosto de 2000; y el segundo descuento de la remuneración básica a S/1180.00 Soles, se realizó a partir de Setiembre de 2000 hasta diciembre de 2012.

En consecuencia, resulta verosímil la versión de la demandada en el sentido que el actor en un

primer momento aceptó la reducción de remuneraciones; más aún si el demandante no niega la existencia y suscripción de los convenios; y si bien, no fue presentado por la demandada, debido a su antigüedad, ello no dista que el acuerdo expuesto no haya existido como tal.

Sumilla. La reducción de la remuneración en el contexto de la Ley N.º 9463, puede ser consensuada; y siendo que, tal aceptación puede ser no necesariamente por escrito, sino también puede darse verbalmente, en un contexto excepcional que lo justifique.

|| No basta tener la sola condición de padre o madre para beneficiarse con **la aplicación del principio de interés superior del niño**



Fundamento destacado: 18.2. Por otro lado, el principio del interés superior del niño en el ámbito penal ha sido reconocido en la Sentencia Plenaria n.º 1- 2018/CIJ-433 y en diversos pronunciamientos que forman parte de la línea jurisprudencial de este Supremo Tribunal, y cuya aplicación siempre se debe enmarcar en el análisis del caso en concreto.

18.3. Adicionalmente, es correcto sostener que, si bien es cierto, el interés superior del niño

incide en cualquier decisión jurisdiccional, no es posible aseverar en abstracto que toda sentencia condenatoria, en la que se aplica positivamente el interés superior del niño, será siempre beneficioso para el ejercicio de sus derechos, por lo que debe tenerse en cuenta las circunstancias que rodearon al hecho delictivo y sus consecuencias, es decir, no es suficiente tener la sola condición de padre o madre para beneficiarse con su aplicación.



18.4. Este Supremo Tribunal estableció, en la sentencia recaída en la Casación n.º 1147-2022/Callao, que la interpretación sistemática de los pronunciamientos emitidos en relación con el interés superior del niño no debe ser arbitrariamente genérica, pues su exégesis dependerá de las particularidades de cada caso, además, esta es una circunstancia excepcionalísima.

18.5. Sostener lo contrario implicaría crear una disparidad de los criterios uniformizados de este Tribunal Supremo; además, pretender inferir la disminución de la pena, en este caso, de una procesada por tener carga familiar (hijos) frente a otro que no los tiene, con la sola constatación del elemento fáctico descrito, podría vulnerar el principio de igualdad ante la ley. Aunado a ello, no consta una relación causal entre el delito (los intereses y el bien jurídico que se afecta) y el interés del hijo de la autora, que obligue a una aminoración de la sanción.

18.6. En este caso, la Sala Penal Superior solo

consideró que, al momento de producirse la intervención de la encausada, se encontraba su menor hijo de catorce años de edad, y su dicho que era madre soltera de manera genérica y en abstracto; sin embargo, no se realizó un análisis particular del caso con datos objetivos. En ese sentido, no se justificaría una aminoración de la sanción por debajo del mínimo legal.

18.7. En atención a lo expuesto, este Supremo Tribunal no comparte la determinación judicial de la pena efectuada por la Sala Penal Superior; por el contrario, coincide con la motivación efectuada por la primera instancia.

Sumilla: Determinación judicial de la pena e interés superior del niño La interpretación sistemática de los pronunciamientos emitidos en relación con el interés superior del niño no debe ser arbitrariamente genérica, pues su exégesis dependerá de las particularidades de cada caso, además que esta es una circunstancia excepcionalísima.

Aniversario de municipalidades MAYO 2025

ANIVERSARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES EN JUNIO 2022				
Departamento	Provincia	Distrito	Ley de creación	Fecha de creación
AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	24695	18/06/1987
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	8312	08/06/1936
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	25235	08/06/1990
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	26470	12/06/1995
APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	24167	12/06/1985
APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	252445	14/06/1990
APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	24168	12/06/1985
ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	39	06/06/1983
ANCASH	CORONGO	YANAC	86	15/06/1936
ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	67	10/06/1955
ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	32	19/06/1990
ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	67	28/06/1955
ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	64	14/06/1958
ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	60	22/06/1962
AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	S/N	24/06/1541
AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	25225	02/06/1990
AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	14124	24/06/1962
AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	S/N	21/06/1825
AREQUIPA	CAMANÁ	CAMANÁ	S/N	21/06/1825
AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	S/N	24/06/1825
AREQUIPA	CASTILLA	UÑON	14142	18/06/1962
AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	8298	02/06/1936
AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	27281	06/06/2000
AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRADO	9149	14/06/1940
AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	17041	14/06/1968
AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	30457	14/06/2016
AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	14140	18/06/1962
AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	12365	20/06/1955
AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	12362	20/06/1955
AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	12562	26/06/1956
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	12375	28/06/1955
CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONÁN	15046	05/06/1964
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	25053	19/06/1989

CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	25042	14/06/1989
CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	12336	10/06/1955
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	12336	10/06/1955
CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	14116	15/06/1962
CUSCO	ACOMAYO			21/06/1825
CUSCO	CALCA			21/06/1825
CUSCO	CHUMBIVILCAS			21/06/1825
CUSCO	PARURO			21/06/1825
CUSCO	PAUCARTAMBO			21/06/1825
CUSCO	QUISPICANCHI			21/06/1825
CUSCO	URUBAMBA			21/06/1825
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	9115	01/06/1940
HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	29538	07/06/2010
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	13657	07/06/1961
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	27284	08/06/2000
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	13239	08/06/1959
HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	12339	10/06/1955
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	14102	14/06/1962
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	24694	18/06/1987
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	12363	20/06/1965
HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	14153	22/06/1962
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	14166	23/06/1962
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	14164	23/06/1962
ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	24161	04/06/1985
ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	24525	06/06/1856
ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	S/N	14/06/1876
ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	S/N	25/06/1876
ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	S/N	25/06/1855
ICA	PISCO	HUMAY	S/N	25/06/1855
JUNIN	YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	17033	01/06/1968
JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	12334	10/06/1955
JUNIN	JAUIJA	MUQUI	12333	10/06/1955
JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	13011	14/06/1958
JUNIN	JAUIJA	PACCHA	150	16/05/1920
JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	12373	28/06/1955
LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	13659	12/06/1961
LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	24693	18/06/1987
LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	25261	19/06/1990
LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	25261	19/06/1990
LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	25261	19/06/1990

LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JAYANCA	12149	21/06/1925
LIMA	LIMA	SAN BORJA	23604	01/06/1983
LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	23605	01/06/1983
LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	8311	08/06/1936
LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	8311	08/06/1936
LORETO	LORETO	TROMPETEROS	24696	18/06/1987
MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	27285	09/06/2000
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	13656	07/06/1961
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	26346	07/06/1961
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	12337	10/06/1955
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	S/N	05/06/1828
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	24526	06/06/1986
PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	29541	14/06/2010
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	13014	17/06/1958
PASCO	PASCO	TICLACAYAN	13013	14/06/1958
PIURA	AYABACA	FRIAS	S/N	21/06/1825
PIURA	PIURA	CATACAOS	S/N	21/06/1825
PIURA	MORROPON	CHALACO	S/N	21/06/1825
PIURA	PAITA	HUACA	S/N	21/06/1825
PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	S/N	21/06/1825
PIURA	SECHURA	VICE	4134	15/06/1920
PIURA	PIURA	LA ARENA	4134	15/06/1920
PIURA	SULLANA	SALITRAL	10617	29/06/1946
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	S/N	25/06/1565
PUNO	CHICUITO/JULI	CHICUITO/JULI	S/N	03/06/1828
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	23417	01/06/1982
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	16669	21/06/1967
PUNO	LAMPA	LAMPA	S/N	21/06/1821
PUNO	LAMPA	CABANILLA	S/N	21/06/1825
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	S/N	21/06/1825
PUNO	LAMPA	PUCARA	S/N	03/06/1828
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	25038	12/06/1989
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	S/N	01/06/1983
SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	9139	14/06/1940
SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	14126	18/06/1962
TACNA	TACNA	PALCA	13238	08/06/1959
TACNA	JORGE BASADRE	ITE	13660	12/06/1961
TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	S/N	27/06/1855
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	28707	08/06/1927
TUMBES	TUMBES	DE LA CRUZ	14127	18/06/1962
TUMBES	TUMBES	PAMPAS DEL HOSPITAL	14137	18/06/1962

Jr. Huallaga N° 358 (Oficina 243)



01 311-7777 (Anexo 6251)



oficinadeenlacecongreso@gmail.com



congreso.gob.pe/otamdegrl



Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales



@oficina_enlaceconlosgobiernos



+51 908 945 517



@OEGRL_congreso



@OEGRL_congreso

